



*Memoria de
actividades
Curso académico
2023-2024*

CONSEJO SOCIAL
Universidad de Zaragoza

<https://consejosocial.unizar.es/>



Aprobado en el Pleno ordinario del 30/09/2024

Presentación

Esta Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza se realiza en un ejercicio de transparencia. En ella se recogen los acuerdos e informes alcanzados en el curso académico y la participación en Jornadas y foros en el ámbito de la Comunidad Autónoma y el ámbito nacional.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) contiene una serie de novedades en el ámbito de la gobernanza y de la carrera académica que afectan a la actividad de las universidades. Incorpora principios y pautas para asegurar que la composición y desempeño de los órganos de gobierno y de representación reflejen efectivamente los intereses y sensibilidades de los distintos sectores que conforman la comunidad universitaria. Amplía, asimismo, la autonomía de las universidades con la posibilidad de que, a través de sus Estatutos, desarrollen diversas cuestiones relativas al gobierno, organización y gestión de la institución.

Las universidades deben establecer los mecanismos de rendición de cuentas, contar con un portal de transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información que consideren institucionalmente relevante. Asimismo, deberán velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, y de las directrices antifraude. Es, en este ámbito, donde el Consejo Social tiene una presencia activa, formando parte de la Comisión Antifraude y del Comité Ético de la Universidad. Se mantiene la colaboración con la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza que, de forma sistemática, emite los informes que acompañan al Presupuesto de la Universidad y el relativo a las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza. Esa misma colaboración se hace extensiva a la Cámara de Cuentas de Aragón con la que se mantienen encuentros periódicos.

Se recoge, así mismo, el Plan de Actuaciones 2023 elaborado conjuntamente con los presidentes de las comisiones del Consejo y aprobado en el Pleno del Consejo Social de 14 de febrero de 2023, que ha sido prorrogado, de forma tácita para el año 2024, dado que la Ley Orgánica de Universidades señala que deberá elaborarse un Plan trienal de actuaciones, de manera conjunta Consejo Social - Consejo de Gobierno dirigido prioritariamente a “fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su *desarrollo institucional*”.

El Consejo Social deberá regularse por ley de la Comunidad Autónoma que debe tener en cuenta lo dispuesto en la LOSU en relación con la composición de este órgano y la elección de sus miembros y su desarrollo competencial, en esta tarea el Consejo Social colaborará con el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, desde la lealtad institucional.

Aurelio López de Hita
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Índice

1. Marco jurídico	3
2. Composición del Consejo Social	5
3. Resumen de actividades en el curso académico 2023-2024	
<i>Sesiones de Pleno</i>	9
<i>Orden del día de las sesiones de Pleno</i>	9
<i>Acuerdos e informes adoptados</i>	15
<i>Resumen de asistencias a sesiones de Pleno</i>	20
<i>Reuniones de las comisiones</i>	21
4. Recursos humanos y materiales	22
<i>Presupuesto y evolución dotación presupuestaria</i>	23
<i>Presupuesto para el ejercicio económico 2024</i>	24
<i>Liquidación del ejercicio económico 2023</i>	25
5. Plan de actuaciones 2023-2024	26
<i>Compromisos</i>	28
<i>Resumen de las líneas de actuación</i>	30
6. Acciones impulsadas	51
<i>Jornada “Oportunidades y apoyos industria aragonesa en el sector de la Defensa”</i>	51
<i>Informe “La formación Dual en España: Situación y Perspectivas”</i>	51
<i>Mesa redonda “La Educación a debate: Panorama de Educación actual”</i>	52
<i>Jornada “Free Market Road Show AGZA”</i>	52
<i>Jornada I+D+Innovación: I+D e innovación. Más de 4000 expertos al servicio de la empresa aragonesa.</i>	52
<i>Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad</i>	53
<i>Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	58
<i>Administración electrónica y tecnologías de información y comunicación</i>	59
<i>Código Ético de la Universidad de Zaragoza</i>	60
7. Participación del Consejo Social en los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza	61
<i>Comité Ético de la Universidad de Zaragoza</i>	61
<i>Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza</i>	63
<i>Oficina Técnica de Control Presupuestario</i>	65
<i>Otros órganos de participación (Consejo de Gobierno, Comisión de Permanencia, Selección Becarios...)</i>	66
8. Relaciones interuniversitarias	67
<i>Conferencia Consejos Sociales de las Universidades Españolas</i>	67
<i>G9 – Grupo 9 de Universidades</i>	72
<i>Campus Iberus de Excelencia Internacional</i>	74
10. Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)	76

1 Marco Jurídico

Las funciones y competencias de este órgano vienen señaladas por la siguiente legislación:

Normativa estatal

La [Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario](#) entró en vigor el 12 de abril de 2023.

Normativa autonómica.

[Ley 5/2005, de 14 de junio, del Sistema Universitario de Aragón \(LOSUA\).](#)

Reglamento del Consejo Social

[Decreto 132/1998, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.](#)

Estatutos de la Universidad de Zaragoza

[Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero \(BOA de 19/01/2004 y BOA de 18/02/2011, respectivamente\)](#)

A modo de resumen y de forma general, la nueva Ley otorga como competencias del Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, también promueve la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. A esos efectos dispondrá de la información que le suministren la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y los órganos de la Universidad a los que se dirija solicitando la información adecuada para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

Según señala la Ley Orgánica 2/2023, se refuerza la autonomía en el marco de las bases comunes del sistema universitario y la necesaria conexión y colaboración con el entorno en el que se inserta la universidad. Por otro lado, se señala que es el órgano de participación y representación de la sociedad, un espacio de colaboración y rendición de cuentas.

Según se señala en el Capítulo II, art. 47 de esta Ley, corresponde al Consejo Social:

- Aprobar los presupuestos y las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender.
- Aprobar el Plan Plurianual de Financiación de la Universidad y realizar su seguimiento.
- Analizar y valorar el rendimiento de las actividades académicas y proponer acciones de mejora.
- Elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones de la institución.
- Promover acciones para facilitar la conexión de la universidad con la sociedad y para el fortalecimiento de las actividades de formación a lo largo de la vida.

Mediante dicha Ley se deroga expresamente:

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, salvo sus disposiciones finales segunda y cuarta.

El Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Y, de forma tácita:

Todas las disposiciones de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo establecido en esta Ley.

[Volver al Índice](#)

2 Composición del Consejo Social

Tal como señala la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, 5/2005 (BOA 14 de junio), en su Título V, Capítulo Primero: El Consejo Social se compone de *quince* miembros en representación de la sociedad aragonesa y de *seis* miembros en representación de la Universidad de Zaragoza.

Representantes de los intereses sociales.

1. Los representantes de los intereses sociales deberán ser personalidades de la vida cultural, profesional, científica, económica, laboral y social.
2. Los representantes de los intereses sociales serán designados de la siguiente forma:
 - a) Tres en representación del Gobierno de Aragón.
 - b) Cinco en representación de las Cortes de Aragón.
 - c) Uno en representación de cada uno de los Ayuntamientos capitales de provincia.
 - d) Dos en representación de las asociaciones empresariales más representativas.
 - e) Dos en representación de los sindicatos más representativos.

Representantes de la Universidad de Zaragoza.

1. Son miembros natos del Consejo Social en representación de la Universidad el Rector o Rectora, el Secretario o Secretaria General y el o la Gerente.
2. Igualmente representarán a la Universidad un miembro del personal docente e investigador, otro del alumnado y un representante del personal de administración y servicios, que serán elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus integrantes, en la forma que determine la Universidad.

A fecha de 13 de septiembre de 2024, el Consejo Social de la Universidad tiene la siguiente composición:

Cargo y representación	Nombre
Presidente	Aurelio López de Hita
Secretaria	Elena Marín Trasobares
Vocales Natos	José Antonio Mayoral Murillo María Ángeles Rueda Martín Alberto Gil Costa
Vocales representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad	José Antonio González Martínez (PTGAS) Cristina Martín Navarrete (Estudiante) José Mariano Moneva Abadía (PDI)

<i>Cargo y representación</i>	<i>Nombre</i>
Vocales representantes del Gobierno de Aragón	José Luis Lapetra Fernández (1) Aurelio López de Hita Carlos Queralt Solari (1)
Vocales representantes de las Cortes de Aragón	José Manuel Alonso Plaza Mariano Berges Andrés Carlos Franco Uliaque María Pilar Gayán Sanz Dimas Vaquero Peláez
Vocales representantes de los municipios	Carlos Gimeno Casado (Zaragoza) (2) Sonia Latre Otal (Huesca) (3) M^a del Carmen Muñoz Calvo (Teruel) (4)
Vocales representantes de los empresarios	Pilar Soto Avellanas José Ángel Subirá Ríos (1)
Vocales representantes de los trabajadores	Pedro Casorrán Vargas (5) Medea Gracias Hernández (1)

(1) Por Decreto 35/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se disponen los ceses como miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de D. Jorge Arasanz Mallo y Dña. Ana Fernández Abadía, en representación del Gobierno de Aragón, de Dña. Ana López Ferriz, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón y de Dña. Carmen Melendo Vera, en representación de la Unión General de Trabajadores Aragón y los nombramientos como miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de D. Carlos Queralt Solari y D. José Luis Lapetra Fernández en representación del Gobierno de Aragón, de D. José Ángel Subirá Ríos, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón y de Dña. Medea Gracia Hernández, en representación de Unión General de Trabajadores Aragón.

(2) Por Decreto 102/2024, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de Dña. Sara María Fernández Escuer, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del Ayuntamiento de Zaragoza, y se nombra a D. Carlos Gimeno Casado.

(3) Por Decreto 245/2023, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de D. Luis Felipe Serrate, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del Ayuntamiento de Huesca y se nombra a Dña. Sonia Latre Otal.

(4) Por Decreto 245/2023, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de Dña. Emma Buj Sánchez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del Ayuntamiento de Teruel y se nombra a Dña. M^a del Carmen Muñoz Calvo.

(5) Por Decreto 46/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, se dispuso el cese de D. José Manuel Larrodera Sánchez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato de Comisiones Obreras. Por Decreto 83/2024 de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, se nombró a D. Pedro Casorrán Vargas, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato de Comisiones Obreras.

El Consejo Social funciona como Pleno y en comisiones siendo sus miembros, a fecha de cierre de esta Memoria, como sigue:

COMISIÓN ECONÓMICA

Presidente	José Ángel Subirá Ríos
Vocales	Pilar Gayán Sanz Alberto Gil Costa Aurelio López de Hita M^a Carmen Muñoz Calvo

COMISIÓN ACADÉMICA

Presidente	José Mariano Moneva Abadía
Vocales	Mariano Berges Andrés Medea Gracia Hernández María Ángeles Rueda Martín Dimas Vaquero Peláez

COMISIÓN DE RELACIONES SOCIALES

Presidente	José Luis Lapetra Fernández
Vocales	Titulares José Manuel Alonso Plaza José Antonio González Martínez Carlos Queralt Solari
	Invitado Dimas Vaquero Peláez

COMISIÓN DE ESTUDIOS PROPIOS

Presidente	Pedro Casorrán Vargas
Vocales	Carlos Franco Uliaque Sonia Latre Otal Cristina Martín Navarrete Pilar Soto Avellanas

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente	Aurelio López de Hita
Vicepresidente Primero del Consejo Social	Carlos Queralt Solari
Rector de la Universidad	José Antonio Mayoral Murillo
Secretario General de la Universidad	María Ángeles Rueda Martín
Gerente	Alberto Gil Costa
Presidente de la Comisión Económica	José Ángel Subirá Ríos
Presidente de la Comisión de Estudios Propios	Pedro Casorrán Vargas
Presidente de la Comisión Académica	José Mariano Moneva Abadía
Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales	José Luis Lapetra Fernandez

REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

<i>Titular:</i>	Aurelio López de Hita	<i>Suplente:</i>	Carlos Queralt Solari
<i>Titular:</i>	Pilar Soto Avellanas	<i>Suplente:</i>	Medea Gracia Hernández
<i>Titular:</i>		<i>Suplente:</i>	Sonia Latre Otal

[Volver al Índice](#)

3 *Resumen de Actividades en el curso académico 2023-2024*

Sesiones de Pleno

- Pleno ordinario de 14 de septiembre de 2023
- Pleno ordinario de 24 de octubre de 2023
- Pleno ordinario de 16 de noviembre de 2023
- Pleno extraordinario de 11 de diciembre de 2023
- Pleno ordinario de 19 de diciembre de 2023
- Pleno ordinario de 7 de febrero de 2024
- Pleno ordinario de 19 de marzo de 2024
- Pleno ordinario de 16 de abril de 2024
- Pleno ordinario de 3 de junio de 2024
- Pleno ordinario de 27 de junio de 2024

Orden del día de las sesiones

Pleno extraordinario de 14 de septiembre de 2023

1. Aprobación, si procede, de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza año 2022.
2. Aprobación, si procede, de asignación individual de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador correspondiente al ejercicio 2023.

Pleno ordinario de 24 de octubre de 2023

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 28 de junio de 2023 y sesión extraordinaria de 14 de septiembre de 2023.
2. Toma de posesión, en su caso, y pertenencia a comisiones de nuevos vocales del Consejo Social.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

- 3.1. Adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. Acuerdos que procedan.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

- 4.1. Modificación de la denominación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE. Acuerdos que procedan.
- 4.2. Solicitud al Gobierno de Aragón para la autorización de implantación del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

- 4.3. Aprobación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 4.4. Solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización para implantación del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el Ámbito de la Defensa por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
5. Memoria de actividades del Consejo Social, curso académico 2022-2023.
6. Información sobre la aprobación del Reglamento Interno de la Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) “Universitas Montium” (UNITA).
7. Informe del Presidente.
8. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 16 de noviembre de 2023

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 11 de octubre de 2023.
2. Toma de posesión, en su caso, y pertenencia a comisiones de nuevos vocales del Consejo Social.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

- 3.1. Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Asociación Spanish Open Hardware Alliance (SOHA).
- 3.2. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Conferencia Internacional de Entidades Alumni.
- 3.3. Aprobación, si procede, de la aceptación de la donación de electrodomésticos, en el marco del Proyecto “Cooking Lab PPCTA” para la creación de la “Planta Piloto CTA UNIZAR”.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

- 4.1. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Biomédica.
- 4.2. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente.
- 4.3. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales.
- 4.4. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Paleontología.
- 4.5. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital.
- 4.6. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía Circular.
- 4.7. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.
- 4.8. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.
- 4.9. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica.
- 4.10. Acuerdos que procedan en torno a la modificación de la memoria de verificación del Grado en Medicina.

- 4.11. Acuerdos que procedan en torno a la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría.
- 4.12. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
- 4.13. Acuerdos que procedan en torno a la modificación de la memoria de verificación del Grado en Psicología.
- 4.14. Acuerdos que procedan en torno a la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
- 4.15. Acuerdos que procedan en torno a la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador.
5. Informe del Presidente.
6. Ruegos y preguntas.

Pleno extraordinario de 11 de diciembre de 2023

Único. El control externo de las universidades públicas. Visión global y situación de la Universidad de Zaragoza desde la Cámara de Cuentas de Aragón.

Pleno ordinario de 19 de diciembre de 2023

1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de 16 de noviembre de 2023 y de la sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 2023.

2. Toma de posesión, en su caso, y pertenencia a comisiones de nuevos vocales del Consejo Social.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

3.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2024.

3.2. Aprobación, si procede, del Plan Plurianual de Financiación de la Universidad de Zaragoza.

3.3. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2024.

3.4. Aprobación, si procede, de la actualización del coste económico de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa.

3.5. Aprobación, si procede, de la asignación de los complementos autonómicos para el Personal Docente e Investigador para el trienio 2024-2026.

3.6. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma One Health (Una Sola Salud).

3.7. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad en la Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España (ALDEFE).

3.8. Aprobación, si procede, de la donación de una obra de D. Rafael Cid Palacios.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Acuerdos que procedan en torno a la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Medicina por la Universidad de Zaragoza.

4.2. Acuerdos que procedan en torno a la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza.

4.3. Acuerdos que procedan en torno a la adscripción a ámbito de conocimiento del Máster Universitario de Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación por la Universidad de Zaragoza.

5. Informe del Presidente.

6. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 7 de febrero de 2024

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2023.

2. Toma de posesión, en su caso, y pertenencia a comisiones de nuevos vocales del Consejo Social.

3. Propuestas de la Comisión Académica.

3.1. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

3.2. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

3.3. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

3.4. Memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4. Información relativa a la modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud del cual se aprobó el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 14 de diciembre de 2022 y de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

5. Información sobre el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

6. Informe del Presidente.

7. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 19 de marzo de 2024

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 7 de febrero de 2024.

2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevos vocales del Consejo Social.

3. Propuestas de la Comisión Académica.

3.1. Memoria de verificación del Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

3.2. Memoria de verificación del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4. Propuestas de la Comisión Económica.

4.1. Aprobación, si procede, del Convenio entre la Universidad de Zaragoza y E-Distribución Redes Digitales, S.L.U., para la cesión de la instalación del centro de transformación Z01531 “Secc. Menéndez Pelayo” de la Universidad de Zaragoza.

4.2. Aceptación, si procede, de la donación de un arado de cuatro cuerpos reversible, VARIMASTER 151 4 NSH, marca KUHN, por parte de la empresa KUHN IBÉRICA, S.A.U., destinado a la Escuela Politécnica Superior de Huesca.

4.3 Aceptación, si procede, de la donación de dieciséis pinzas bipolares de laparoscopia, material fungible de uso médico, por parte de la empresa DESARROLLOS HOSPITALARIOS HC 112 S.L., destinadas al Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza.

5. Informe del Presidente.
6. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 16 de abril de 2024

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 19 de marzo de 2024.
2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevos vocales del Consejo Social.

3. Propuestas de la Comisión Académica.

- 3.1. Modificación de la Memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 3.2. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili. Acuerdos que procedan.
- 3.3. Modificación del Reglamento de Progreso y Permanencia de la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4. Propuestas de la Comisión Económica.

- 4.1. Propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2024_2025 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.
- 4.2. Propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad para el curso 2024_2025 y posterior elevación al Gobierno de Aragón.
- 4.3 Aprobación de los precios para estudiantes visitantes para el curso 2024_2025.
5. Propuesta de candidatos premiados en la XII edición del Premio Estudiante Formación y Valores en la Universidad. Acuerdos que procedan.
6. Informe del Presidente.
7. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 3 de junio de 2024

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 16 de abril de 2024.
- 2. Propuestas de la Comisión Académica.**
 - 2.1. Aprobación, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, de la distribución de Becas Colaboración para el curso académico 2024-2025.
 - 2.2. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
 - 2.3 Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
 - 2.4. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias Ambientales. Acuerdos que procedan.
 - 2.5. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Acuerdos que procedan.
 - 2.6. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas. Acuerdos que procedan.

2.7. Solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en economía Circular por la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra. Acuerdos que procedan.

2.8. Creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA). Acuerdos que procedan.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

3.1. Aprobación, si procede, de asignación de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador del profesorado universitario correspondiente al período 2024.

4. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

4.1. Aprobación, si procede, de los precios por la expedición de títulos propios, anteriores al curso 2003-2004, para quienes lo soliciten a partir del curso 2024-2025 y siguientes.

5. Información relativa al Reglamento de gestión de bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza.

6. Información relativa a la propuesta de Reglamento del régimen de control interno de la Universidad de Zaragoza.

7. Informe del Presidente.

8. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 27 de junio de 2024

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 3 de junio de 2024.

2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevos vocales del Consejo Social.

3. Propuestas de la Comisión Académica.

3.1. Modificación de la regulación académica del programa conjunto en Física y Matemáticas. Acuerdos que procedan.

3.2. Modificación de la regulación académica del programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática. Acuerdos que procedan.

3.3. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

3.4. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

3.5. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

3.6. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

3.7. Memoria de verificación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica (CTIG) por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

3.8. Memoria de verificación del Máster Universitario en Ordenación y Gestión del Territorio y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4. Propuestas de la Comisión Económica.

4.1. Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio presupuestario 2023.

4.2. Aprobación, si procede, de la Cuenta Anual y la Memoria Económica de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio presupuestario 2023.

- 4.3. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad en la Asociación Conferencia de Decanas y Decano de Física de España.
- 4.4. Renuncia de la Universidad de Zaragoza a la condición de patrona de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. Acuerdos que procedan.
5. Toma de conocimiento de la modificación de la relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico de gestión y de administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza.
6. Información del Proyecto de Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
7. Informe del Presidente.
8. Ruegos y preguntas.

Acuerdos e informes adoptados

Pleno extraordinario de 14 de septiembre de 2023

- Aprobación de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza año 2022.
- Aprobación de la asignación individual de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador correspondiente al ejercicio 2023.

Pleno ordinario de 24 de octubre de 2023

- Pertenencia a comisiones de los nuevos vocales del Consejo Social.
- Representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro.
- Informe de modificación la denominación del Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE.
- Aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón para la autorización de implantación del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.
- Informe de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universitat de València-Estudi General y la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización para implantación del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el Ámbito de la Defensa por la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 16 de noviembre de 2023

- Aprobación de la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Asociación Spanish Open Hardware Alliance (SOHA).
- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Conferencia Internacional de Entidades Alumni.
- Aprobación de la aceptación de la donación de electrodomésticos, en el marco del Proyecto “Cooking Lab PPCTA” para la creación de la “Planta Piloto CTA UNIZAR”.
- Informe de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Biomédica.

- Informe de la memoria de verificación del Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente.
- Informe de la memoria de verificación del Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales.
- Informe de la memoria de verificación del Máster Universitario en Paleontología.
- Informe de la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital.
- Informe de la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía Circular.
- Informe de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.
- Informe de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.
- Informe de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Medicina.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Psicología.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador.

Pleno ordinario de 19 de diciembre de 2023

- Aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2024.
- Aprobación del Plan Plurianual de Financiación de la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2024.
- Aprobación de la actualización del coste económico de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa.
- Aprobación de la asignación de los complementos autonómicos para el Personal Docente e Investigador para el trienio 2024-2026.
- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma One Health (Una Sola Salud).
- Aprobación de la participación de la Universidad en la Asociación de explotaciones frigoríficas, logística y distribución de España (ALDEFE).
- Aprobación de la donación de una obra de D. Rafael Cid Palacios. Informe de la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía Circular.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Medicina por la Universidad de Zaragoza.

- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza.
- Informe de la adscripción a ámbito de conocimiento del Máster Universitario de Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación por la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 7 de febrero de 2024

- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Química por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- Informe de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

Pleno ordinario de 19 de marzo de 2024

- Toma de posesión y pertenencia a comisiones de los nuevos vocales del Consejo Social.
- Nombramiento representante del Consejo Social en el Comité Ético y representante en el Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación de la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Mundo Antigo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la memoria de verificación del del Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación del Convenio entre la Universidad de Zaragoza y E-Distribución Redes Digitales, S.L.U., para la cesión de la instalación del centro de transformación Z01531 “Secc. Menéndez Pelayo” de la Universidad de Zaragoza.
- Aceptación de la donación de un arado de cuatro cuerpos reversible, VARIMASTER 151 4 NSH, marca KUHN, por parte de la empresa KUHN IBÉRICA, S.A.U., destinado a la Escuela Politécnica Superior de Huesca.
- Aceptación de la donación de dieciséis pinzas bipolares de laparoscopia, material fungible de uso médico, por parte de la empresa DESARROLLOS HOSPITALARIOS HC 112 S.L., destinadas al Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 16 de abril de 2024

- Informe sobre la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.
- Informe sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.
- Informe de la modificación del Reglamento de Progreso y Permanencia de la Universidad de Zaragoza.

- Aprobación de la propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2024_2025 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.
- Aprobación de la propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad para el curso 2024_2025 y posterior elevación al Gobierno de Aragón.
- Aprobación de la relación de candidatos premiados en la XII edición del Premio Estudiante Formación y Valores en la Universidad.

Pleno ordinario de 3 de junio de 2024

- Aprobación de la distribución de Becas Colaboración para el curso académico 2024-2025.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias Ambientales.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas.
- Aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la extinción del Máster Universitario en economía Circular por la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.
- Aprobación de la creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA).
- Aprobación de asignación de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador del profesorado universitario correspondiente al período 2024.
- Aprobación de los precios por la expedición de títulos propios, anteriores al curso 2003-2004, para quienes lo soliciten a partir del curso 2024-2025 y siguientes.

Pleno ordinario de 27 de junio de 2024

- Aprobación de la pertenencia a Comisión de Estudios Propios de nuevo vocal del Consejo Social.
- Informe de la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Física y Matemáticas por la Universidad de Zaragoza.
- Informe de la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza.

- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza.
- informe de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal por la Universidad de Zaragoza.
- informe de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica (CTIG) por la Universidad de Zaragoza.
- informe de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ordenación y Gestión del Territorio y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio presupuestario 2023.
- Aprobación de la Cuenta Anual y la Memoria Económica de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio presupuestario 2023.
- Aprobación de la participación de la Universidad en la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España.
- Aprobación de renuncia de la Universidad de Zaragoza a la condición de patrona de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.
- Toma de conocimiento de la modificación de la relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico de gestión y de administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza.
- Toma de conocimiento de Proyecto de Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

[Volver al Índice](#)

Resumen de asistencias en Plenos

	14/09/2023 extraordinario	24/10/2023	16/11/2023	11/12/2023 extraordinario	19/12/2023	07/02/2024	19/03/2024	16/04/2024	03/06/2024	27/06/2024	
Alonso Plaza	•	•	•	•	•	•	•		•	•	
Arasanz Mallo	•	•	•	•	•	•					(1)
Berges Andrés		•		•	•			•	•		
Casorrán Vargas										•	(2)
Fernández Abadía		•	•	•	•	•					(1)
Fernández Escuer											
Franco Uliaque				•				•	•		
Gayán Sanz	•	•						•			
Gil Costa	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
González Martínez	•	•	•		•	•	•	•	•	•	
Gracia Hernández							•	•		•	(3)
Lapetra Fernández							•	•	•	•	(3)
Larrodera Sánchez	•	•	•	•	•		•				(4)
Latre Otal		•	•	•	•	•	•	•		•	
López de Hita	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
López Férriz											(1)
Marín Trasobares	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Martín Navarrete		•			•	•	•	•	•		
Mayoral Murillo	•	•	•	•		•	•	•		•	
Melendo Vera	•	•	•	•	•	•					(1)
Moneva Abadía	•	•		•	•	•	•	•	•	•	
Muñoz Calvo		•	•	•	•	•		•	•	•	
Queralt Solari							•	•		•	(3)
Rueda Martín	•	•		•	•	•	•	•	•	•	
Soto Avellanas		•	•		•	•	•	•	•	•	
Subirá Ríos		•	•	•	•	•	•	•	•	•	(5)
Vaquero Peláez	•	•		•	•	•	•	•	•		

(1) Cese 28/02/2024.

(2) Toma de posesión 27/06/2024.

(3) Toma de posesión 19/03/2024.

(4) Decreto 46/2024, de 20 de marzo.

(5) Toma de posesión 19/03/2024. Asiste a las reuniones anteriores como invitado en representación de CEOE.

Reuniones de las Comisiones

Comisión Académica

24 de octubre de 2023
16 de noviembre de 2023
19 de diciembre de 2023
7 de febrero de 2024
19 de marzo de 2024
16 de abril de 2024
3 de junio de 2024
27 de junio de 2024

Comisión Económica

24 de octubre de 2023
16 de noviembre de 2023
19 de diciembre de 2023
19 de marzo de 2024
16 de abril de 2024
3 de junio de 2024
27 de junio de 2024

Comisión de Estudios Propios

3 de junio de 2024

[Volver al Índice](#)

4 Recursos humanos y materiales

Recursos humanos

Presidente del Consejo Social: Aurelio López de Hita.

Secretaria del Consejo Social: Elena Marín Trasobares.

Secretaria del Presidente: Eva María Aladrén Sierra.

Técnico de Apoyo: María Carabantes de las Heras.

Jefe de Negociado: Carmen Fernández Sotorrío.

Recursos materiales

En el Pleno del Consejo Social de 19 de diciembre de 2023 se aprobó el **Presupuesto para el ejercicio económico 2024**.

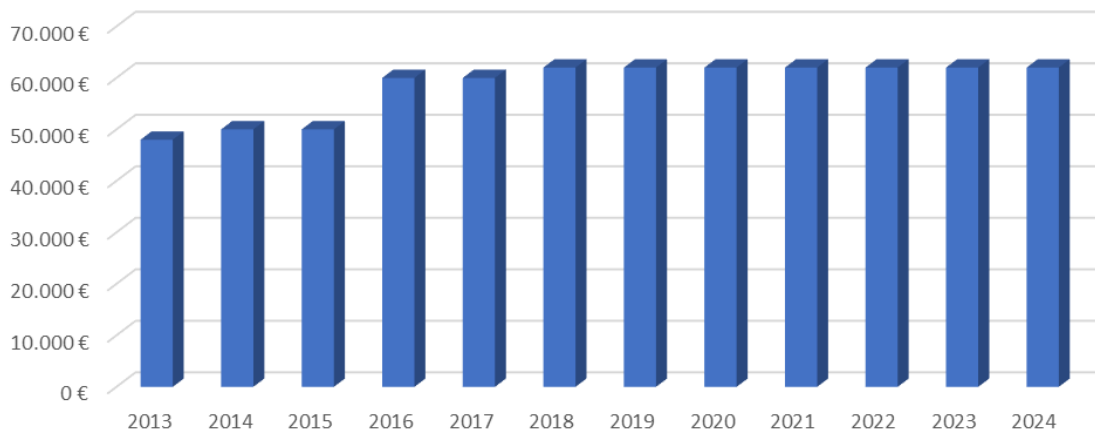
La previsión de ingresos y gastos ascendió a **62.000 euros**. La fuente de financiación del Consejo Social es la subvención nominativa del Gobierno de Aragón.

El Pleno del Consejo aprobó la **liquidación de las cuentas del ejercicio económico 2023** en su sesión ordinaria de 27 de junio de 2024.

Con los recursos mencionados, humanos y materiales, la colaboración con las distintas Unidades de esta Universidad, la implicación y compromiso de los Consejeros y la subvención del Gobierno de Aragón, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha llevado a cabo el Plan de Actuaciones para el curso 2022-2023, aprobado en la sesión de 23 de febrero de 2022, conforme a las competencias y funciones de dicho órgano, estructurado según las responsabilidades de cada una de las comisiones.

Presupuesto y Evolución de la dotación presupuestaria (2013-2024)

	Importe	Diferencia año anterior
2013	48.000 €	
2014	50.000 €	2.000 €
2015	50.000 €	0
2016	60.000 €	10.000 €
2017	60.000 €	0
2018	62.000 €	2.000 €
2019	62.000 €	0
2020	62.000 €	0
2021	62.000 €	0
2022	62.000 €	0
2023	62.000 €	0
2024	62.000 €	0



Una vez aprobados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, publicados en Ley 17/2023, de 22 de diciembre, la asignación nominal destinada al Consejo Social quedó fijada en 62.000 euros.

Presupuesto para el ejercicio económico 2024

Aprobado en sesión de Pleno de Consejo Social de 19 de diciembre de 2023.

Previsión de GASTOS

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
18010	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	700
18010	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	11.490
18010	220.02	Material informático no inventariable	300
18010	226.01	Gastos de protocolo y representación	620
18010	226.06	Pagos a profesionales	30.000
18010	226.12	Reposición de material informático	1.000
18010	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	5.390
18010	230.01	Dietas de personal	9.500
Total previsión Gastos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Previsión de INGRESOS finalistas

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	450.03	Gobierno de Aragón para funcionamiento de Consejo Social	62.000
Total previsión Ingresos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Liquidación del ejercicio presupuestario 2023

Aprobado en sesión de Pleno de Consejo Social de 27 de junio de 2024.

Ingresos	
Subvención Gobierno de Aragón	62.000,00 €
Incorporación remanente 2022	104.496,56 €
TOTAL	166.496,56 €
Gastos	
Material de Oficina no inventariable	3.985,41 €
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	529,97 €
Material informático no inventariable	192,98 €
Gastos diversos	6.768,53 €
Profesionales externos	7.260,00€
Atenciones protocolarias	1.244,43€
Material inventariable informático y mobiliario	2.459,90€
Asistencias reuniones	23.894,57€
Dotación Premio Estudiante	3.500,00€
Indemnización por razón de servicio	9.587,95 €
TOTAL	59.423,74€
Saldo contable	
	107.072,82 €

[Volver al Índice](#)

5 Plan de actuaciones 2023-2024

Aprobado en Pleno de Consejo Social el 14 de febrero de 2023.

ÍNDICE

Introducción

Compromisos

Consideraciones

Desarrollo de las líneas de actuación.

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.
2. Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.
3. Plan antifraude de la Universidad de Zaragoza
4. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas de la Universidad de Zaragoza.
5. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.
6. Impulsar la empleabilidad de estudiantes y egresados.
7. Fomentar la transparencia y la ética.
8. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
9. Fomento de relaciones con empresas e instituciones.
10. Calidad.
11. IBERUS
12. UNITA.

Anexo

INTRODUCCIÓN

El artículo 14.2 LOU, en la redacción que le da la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece:

*“Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, **aprobará un plan anual de actuaciones** destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria...”*

Por consiguiente, se somete a la consideración a los Presidentes de las comisiones del Consejo Social y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo Social la siguiente propuesta.

PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA 2023

El Consejo Social desarrollará las funciones que tiene atribuidas por la legislación vigente:

Normativa estatal

Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Normativa autonómica

Ley 5/2005, de 14 de junio, del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA).

Reglamento del Consejo Social

Decreto 132/1998, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Estatutos de la Universidad de Zaragoza

Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA de 19/01/2004 y BOA de 18/02/2011, respectivamente)

El Consejo Social cumplirá con las competencias establecidas en la legislación vigente a través de su Presidencia, Comisión Académica, Comisión Económica, Comisión de Relaciones con la Sociedad y Comisión de Estudios Propios y otras que se considere conveniente.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza forma parte de la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas”, de los consejos sociales del Campus Iberus de Excelencia Universitaria y de los consejos sociales del g9.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Reunión periódica con los presidentes de comisiones para valorar el grado de cumplimiento
- Informe por parte de los presidentes de comisiones del Consejo Social al Pleno del Consejo.

CONSIDERACIONES

Dado que, previsiblemente, a lo largo del año 2023 entre en vigor la Ley Orgánica del Sistema Universitario, se procederá al análisis, elaboración y propuestas en el ámbito del Consejo Social, para su traslado al Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza.

COMPROMISOS

1. Fortalecer las relaciones entre la Universidad de Zaragoza y la Sociedad.
2. Potenciar la empleabilidad de los egresados de la Universidad de Zaragoza.
3. Contribuir a la internacionalización de la Universidad de Zaragoza.
4. Impulsar con la Universidad de Zaragoza una oferta de formación permanente dirigida a profesionales en ejercicio y adaptada a sus necesidades.
5. Promover espacios de encuentro entre investigadores, profesores y ámbitos de la actividad empresarial y social.



LINEAS DE ACTUACIÓN

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.
2. Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza
3. Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza
4. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas de la Universidad de Zaragoza.
5. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.
6. Impulsar la empleabilidad de estudiantes y egresados.
7. Fomentar la transparencia y la ética
8. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
9. Fomento de relaciones con empresas e instituciones
10. Calidad.
11. IBERUS
12. UNITA



[Volver a índice](#)

RESUMEN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las líneas de actuación se desarrollarán mediante acciones concretas, en las que se fijará los responsables de las mismas, la duración, el presupuesto y se evaluará el grado de cumplimiento y del impacto obtenido.

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

1.1. Con las Administraciones Públicas.

1.1.1. Participación en la Comisión de Seguimiento de las titulaciones universitarias del Gobierno de Aragón.

1.1.2. Potenciar las relaciones con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

1.1.3. Consolidar las reuniones con el grupo g9 de consejos sociales.

1.1.4. Consolidar reuniones con los consejos sociales pertenecientes al Campus Iberus para realizar acciones conjuntas.

1.1.5. Fomentar las relaciones con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

1.2. Con las organizaciones empresariales.

1.2.1. Organización de jornadas, encuentros, foros de debate.

1.3. Con las organizaciones sociales y culturales.

1.3.1. Apoyar la labor de los vicerrectorados competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas con entidades e instituciones sociales y culturales de interés.

1.4. Con la Cámara de Cuentas de Aragón

1.4.1. Mantener reuniones periódicas.

1.4.2. Presentación al Pleno del Consejo Social el informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza.

2. Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

3. Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

4. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas.

4.1. Presupuesto de la Universidad de Zaragoza 2023.

4.1.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

4.2. Cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza 2022.

4.2.1. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza.

4.3. Precios públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales.

4.3.1. Propuesta al Gobierno de Aragón de precios públicos.

4.4. Precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

4.4.1. Aprobación, si procede, de precios por Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

4.5. Colaboración con la Unidad de Control Interno.

4.5.1. Análisis y estudio de los informes de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza en relación con el presupuesto y las cuentas anuales de la institución.

4.6. Colaboración con la Cámara de Cuentas de Aragón.

4.6.1. Análisis y estudio del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con el presupuesto y las cuentas anuales de la institución.

4.7. Participación con la Oficina de Control Presupuestario.

5. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.

5.1. Convocatoria Premio Estudiantes (Formación y Valores), XII edición.

6. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

6.1. Realizar el seguimiento de la empleabilidad de los egresados del Sistema Universitario de Aragón a través del Convenio Marco.

6.2. Análisis y estudio Empleadores en colaboración con el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza.

6.3. Estudios de Grado y Máster Universitario.

6.3.1. Aprobación, modificación o supresión de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

6.4. Realización, en colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales de un análisis de las competencias más demandadas en los procesos de selección por parte de los empleadores.

7. Fomentar la transparencia y la ética.

7.1. Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia.

7.2. Presentación del presupuesto del Consejo Social, para su aprobación, si procede, al Pleno del Consejo Social.

7.3. Rendición de cuentas y actividad del Consejo Social.

7.4. Presentación del informe de contabilidad analítica de la Universidad de Zaragoza.

7.5. Coordinar junto con el Consejo de Dirección, el compromiso ético de la Universidad, a través del desarrollo y seguimiento de su Código Ético.

7.6. Participación del Consejo Social en la elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza.

8. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

8.1. Colaborar con el Consejo de Dirección en el análisis y evaluación del grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad.

8.2. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS.

8.3. Seguimiento del Consejo Social en el cumplimiento de los ODS.

9. Fomento de relaciones con empresas e instituciones.

10. Consolidación herramientas de gestión de calidad.

10.1. Revisión y actualización de la carta de servicios del Consejo Social.

10.2. Colaboración con la Inspección General de Servicios.

11. IBERUS.

11.1. Colaboración con IBERUS.

12. UNITA.

12.1. Colaboración con UNITA.

DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno

1.1. Con las Administraciones Públicas:

1.1.1. Participación en la Comisión de Seguimiento de las titulaciones universitarias del Gobierno de Aragón.

El objeto de esta acción es colaborar activamente en la iniciativa promovida hace unos años por el Gobierno de Aragón para adecuar estratégicamente las demandas de la sociedad aragonesa con la oferta del sistema universitario aragonés, contando asimismo con la vertebración de su territorio.

Actividades a realizar:

- Participación en las reuniones periódicas con la Comisión.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará de los contenidos tratados en las reuniones en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

Presidente del Consejo Social.

1.1.2. Potenciar las relaciones con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

El objeto de esta acción es participar activamente en el Consejo Rector de la Agencia donde se promueve la colaboración con el sistema universitario de Aragón trabajando en la mejora de los sistemas de calidad del mismo.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas con el Consejo Rector de ACPUA.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará del contenido de las reuniones en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

Presidente del Consejo Social.

1.1.3. Consolidar las reuniones con el grupo g9 de consejos sociales.

El objeto es promover las relaciones del Consejo Social con el grupo g9 de consejos sociales con la finalidad de compartir experiencias en ámbitos de actuación propios de Comunidades autónomas con una sola universidad pública en su territorio.

Actividades a realizar:

- Reuniones semestrales.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará de las acciones realizadas en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social

1.1.4. Consolidar las reuniones con los consejos sociales pertenecientes al Campus Iberus para realizar acciones conjuntas.

El objeto de esta acción es promover las relaciones del Consejo Social con los consejos sociales del Campus Iberus de Excelencia Internacional.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas de los presidentes y secretarios de los diferentes consejos sociales con el Director Ejecutivo de Campus Iberus para informar de los avances del Consorcio.
- Invitación al Director Ejecutivo de Campus Iberus al Pleno del Consejo Social para informar de sus acciones y responder a posibles consultas de los Consejeros periódicamente.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- No se prevé que esta actuación conlleve gasto. No obstante, si lo hubiera, sería con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

1.1.5. Fomentar las relaciones con la Conferencia de consejos sociales de las Universidades Españolas (CCS).

El objeto de esta iniciativa es establecer relaciones del Consejo Social con la Conferencia en aspectos relevantes en materia de educación, cultura e innovación y colaborar con ellos en el servicio de la calidad de la actividad universitaria.

Actividades a realizar:

- Asistencia a Jornadas y Asamblea General de la CCS.
- Asistencia al Comité Ejecutivo de la CCS.
- Asistencia a la Asamblea de Secretarios de consejos sociales de la CCS.
- Asistencia a la Comisión Económica de la CCS.
- Asistencia a la Comisión de Relaciones con la Sociedad de la CCS.
- Organización y asistencia a Encuentros Técnicos de secretarios de consejos sociales de la CCS.
- Asistencia a la Comisión de Secretarios de la CCS.

Características de la iniciativa:

- Estas acciones permanecerán activas a lo largo de la vigencia del Plan.
- Presupuesto: Con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinación: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará del contenido de las diferentes reuniones celebradas en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

1.2. Con las organizaciones empresariales:

1.2.1. Organización de jornadas, encuentros, foros de debate.

El objeto de esta acción es acercar empresa y Universidad a través de la organización y participación en jornadas, cursos, encuentros e informes.

Actividades a realizar:

- Organización de Jornadas entre la Universidad y empresas de diferentes sectores.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.

Coordinadores y responsables:

- Representantes de las organizaciones empresariales en el Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Se informará periódicamente al Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

1.3. Con las organizaciones sociales y culturales.

1.3.1. Apoyar la labor de los vicerrectorados competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas con entidades e instituciones sociales y culturales de interés.

El objeto de esta acción es implicar al Consejo Social, de manera directa, en el apoyo a la labor de los vicerrectorados competentes en materia de actividades y asociaciones culturales y sociales con el objetivo de conseguir alianzas y financiación de proyectos.

Actividades a realizar:

- Comparecencias de los responsables de la Universidad en materia de actividades culturales en las comisiones y en el Pleno del Consejo Social para informar de su planificación y posibilidades de participación del Consejo Social.
- Propuestas de mejora.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

1.4. Con la Cámara de Cuentas de Aragón

1.4.1. Mantener reuniones periódicas.

El objeto de esta acción es acercar la labor de la Cámara de Cuentas relacionada con la Universidad al Consejo Social, de acuerdo con la función que la Ley le atribuye de rendición de cuentas.

Actividades a realizar:

- Organización de reuniones informativas con el Presidente y Secretaria.
- Organización de reuniones informativas con los miembros del Consejo Social.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.

Coordinadores y responsables:

- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Se informará periódicamente al Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

1.4.2. Presentación al Pleno del Consejo Social el informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza.

El objeto de esta acción es que los miembros del Consejo tengan toda la información disponible para su toma de decisiones.

Actividades a realizar:

- Participación del Presidente de la Cámara en plenos informativos del Consejo.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.

Coordinadores y responsables:

- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Se informará periódicamente al Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

2. Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

Objeto y prioridad estratégica:

Colaboración con el Equipo de Dirección, desde la lealtad institucional, en el impulso para la elaboración de un plan estratégico.

Actividades a realizar:

- Colaborar con el Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura de la Universidad de Zaragoza

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.

3. Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

Objeto y prioridad estratégica:

Participación, asesoramiento y participación activa en la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

Actividades a realizar:

- Velar por el correcto desarrollo y cumplimiento del Plan.
- Coordinar y proponer actividades para su implementación.
- Analizar su procedimiento y proponer modificaciones, en su caso.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Información al Pleno del Consejo Social de la puesta en marcha y funcionamiento de la Comisión.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.

4. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas.

4.1. Presupuesto de la Universidad de Zaragoza 2023.

4.1.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector competente en la materia del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2023.
- Presentación y análisis del Informe del presupuesto elaborado por la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.
- Publicación en la página web del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo Social y Presidente de la Comisión Económica.

4.2. Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza 2022.

4.2.1. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza de las cuentas anuales del ejercicio 2021.
- Presentación y análisis del Informe de las cuentas anuales elaborado por la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.
- Publicación en la página web del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación.

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.3. Precios Públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales.

4.3.1. Propuesta al Gobierno de Aragón de los precios públicos.

El objeto de esta acción es el cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Sr. Gerente de la Universidad de la propuesta de precios públicos para el próximo curso académico.
- Aprobación, si procede, por parte del Pleno y propuesta al Departamento del Gobierno de Aragón competente en la materia.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Encargados de la actividad:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.4. Precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

4.4.1. Aprobación, si procede, de precios por Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector competente de los precios por títulos propios de la Universidad de Zaragoza.
- Estudio de la Memoria Económica de cada uno de los estudios propuestos.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Estudios Propios.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas

Comisión encargada:

- Comisión de Estudios Propios.

4.5. Colaboración con la Unidad de Control Interno.

4.5.1. Análisis y estudio de los informes de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza, en relación con el presupuesto y las cuentas anuales de la institución.

Objeto:

- Cumplimiento de la función supervisora encomendada al Consejo Social.
- Seguimiento de las recomendaciones efectuadas en el informe del presupuesto y el informe de las cuentas anuales para el ejercicio económico.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector de Economía del Informe de la Unidad de Control Interno del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza.
- Presentación por parte del Gerente del Informe de la Unidad de Control Interno de las Cuentas Anuales y la Memoria de actividades de la Universidad de Zaragoza del ejercicio económico 2022.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación:

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.6. Colaboración con la Cámara de Cuentas de Aragón.

4.6.1. Análisis y estudio del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Objeto:

- Cumplimiento de la función supervisora encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar

- Presentación Informe de fiscalización conforme a lo establecido en el programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2022.
- Seguimiento de las recomendaciones efectuadas.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación:

- Mejora en la rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.7. Participación con la Oficina Técnica de Control presupuestario (OTCP)

Objeto:

La Oficina técnica de Control Presupuestario (en adelante OTCP) de la Universidad de Zaragoza tiene por objeto analizar la ejecución del presupuesto de la institución académica con la finalidad de proponer mejoras en la rendición de cuentas y fomentar la transparencia en el ámbito económico, financiero y presupuestario. Todo ello sin perjuicio de las competencias asignadas en esta materia a los órganos estatutarios de la Universidad de Zaragoza.

Impulsar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad.

Actividades a realizar

- Participación y colaboración con la Oficina Técnica de Control Presupuestario de la Universidad de Zaragoza.
- Comparecencia de la Vicerrectora de Economía.
- Elaboración de informe de las actividades que se han llevado a cabo.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Reuniones celebradas por la OTCP.
- Publicación en el portal de Transparencia de la Universidad de las acciones realizadas por la OTCP y traslado de esta información a los miembros del Consejo.

Encargado de la actividad

- Presidente del Consejo Social.

5. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.

5.1. Convocatoria del Premio estudiante (Formación y Valores), XII edición.

El objeto de este Premio es reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su curriculum.

Actividades a realizar:

- Evaluación de las convocatorias anteriores del Premio.
- Elaboración de las bases de la convocatoria de la XII edición.
- Convocatoria y difusión de la XII edición.
- Constitución del Jurado.
- Aprobación por el Pleno del Consejo de la propuesta de candidatos premiados.
- Acto público de entrega de los Premios.

Características de la iniciativa:

- Convocatoria anual a lo largo del curso 2021-2022.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Dotación económica estimada de 3.500 euros.
- Responsables: Jurado de Premio.
- Coordinador: Presidente de la Comisión Académica y Secretaría del Consejo Social.
- Evaluación estadística del impacto en el colectivo de estudiantes universitarios.

Comisión encargada:

- Comisión Académica.

6. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

6.1. Realizar el seguimiento de la empleabilidad de los egresados de la Universidad a través del Convenio Marco.

Se continuarán las acciones impulsadas a través del Convenio Marco firmado por la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, el Departamento de Economía, Industria y Empleo, el Departamento competente del Gobierno de Aragón y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el estudio de la inserción de egresados del sistema universitario aragonés como una prioridad estratégica.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas con el Grupo de trabajo coordinado por la Secretaría del Consejo Social para el estudio y evaluación de los resultados obtenidos.
- Análisis de los resultados obtenidos.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Esta acción tiene una dotación económica en función del proceso de licitación.
- Responsable: Presidente del Consejo Social
- Coordinador: Secretaría del Consejo Social.
- Periódicamente se informará de los avances obtenidos en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

6.2. Análisis y estudio Empleadores Empleadores en colaboración con el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza.

6.2.1. Realizar junto con el Servicio de Orientación y Empleo un estudio de empleadores de recién titulados/as universitarios.

Actividades a realizar:

- Análisis, valoración y presentación de los resultados de la encuesta.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisiones encargadas:

- Presidencia.

6.3. Estudios de Grado y Máster Universitario.

6.3.1. Aprobación, modificación o supresión de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector competente de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Análisis de la documentación remitida por el Vicerrector.
- Aprobación por parte del Pleno de los acuerdos que procedan.
- Responsable: Presidente de la Comisión Académica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Presidente de la Comisión Académica.

6.4. Realización, en colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales de un análisis de las competencias más demandadas en los procesos de selección por parte de los empleadores.

Objeto:

Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Reuniones con los miembros de la Conferencia para obtener los datos necesarios a nivel nacional.
- Análisis de la información obtenida.
- Aportación de esta información a nuestra institución
- Responsable: Presidente
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Presidente de la Comisión Académica.

7. Fomentar la transparencia y la ética.

7.1. Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia.

Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad sobre las actuaciones del Pleno del Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Acciones de mejora de la web institucional del Consejo Social.
- Actualización permanente de la web institucional en función de las actividades realizadas.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Valoración en función del número de visitas de la página web del Consejo y su evolución.

Impacto positivo en otras líneas de actuación:

- Dar a conocer las acciones realizadas por el Consejo Social en su entorno.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo Social.

7.2. Presentación del presupuesto del Consejo Social, para su aprobación, si procede, al Pleno del Consejo Social.

Objeto y prioridad estratégica:

Aumentar la transparencia del Consejo Social en la comunidad universitaria y la rendición de cuentas ante la sociedad.

Acción:

- Elaboración del Presupuesto.
- Elaboración y propuesta a la Comisión Económica.
- Aprobación, si procede, por el Pleno.
- Publicación en la página web del Consejo Social.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Rendición de cuentas ante la sociedad.
- En función del número de visitas de la página web del Consejo y su evolución.

Comisión encargada

- Comisión Económica.

7.3. Rendición de cuentas y actividad del Consejo Social

Objeto y prioridad estratégica:

Presentación y difusión de la Memoria Económica y de la Memoria de Actividades cumpliendo así con la rendición de cuentas ante la sociedad.

Acciones:

- Elaboración de la Memoria Económica del Consejo Social.
- Elaboración de la Memoria de Actividades del Consejo Social.
- Presentación a la Comisión Económica.
- Presentación al Pleno.
- Publicación en la página web del Consejo Social de la Memoria Económica y de la Memoria de Actividades.

Características de la iniciativa:

- Estas acciones permanecerán activas a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido.

- Puntualidad en la presentación de los resultados.
- Puntualidad en la aprobación de documentos.
- Grado de ejecución de los compromisos adquiridos.

Comisión encargada.

- Presidente del Consejo Social.

7.4. Presentación del informe de contabilidad analítica de la Universidad de Zaragoza.

Objeto y prioridad estratégica:

Presentación y difusión del Informe de contabilidad analítica de la Universidad.

Acción:

- Presentación por parte del Vicerrectorado de Economía a la Comisión Económica del Informe de contabilidad analítica de la Universidad.
- Presentación al Pleno.
- Publicación en la página web del Consejo Social de un enlace al Informe.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Rendición de cuentas ante la sociedad.

Comisión encargada:

- Comisión Económica.

7.5. Coordinar junto con el Consejo de Dirección, el compromiso ético de la Universidad, a través del desarrollo y seguimiento de su Código Ético.

Objeto y prioridad estratégica:

- La Universidad cuenta con un Código Ético que comienza su periodo de aplicación para toda la comunidad universitaria.
- **Actividades a realizar:**
- Propuesta de creación de Comisión de Seguimiento para el Código Ético.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.
- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

7.6. Participación del Consejo Social en la elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza.

En colaboración con el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social se elaborará la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza recogiendo las actividades del Consejo Social.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.

8. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

8.1. Colaborar con el Consejo de Dirección en el análisis y evaluación del grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad.

Acción:

Colaborar con la Universidad en la organización de conferencias sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objeto y prioridad estratégica:

Articular reflexiones y promover el paso a la acción en torno a participaciones motivadoras de alto nivel, innovadoras en los formatos, orientadas de forma transversal a los retos y oportunidades dirigidas a gestores del cambio y movilizadores de las administraciones públicas, la empresa, la universidad y la sociedad civil.

Actividades a realizar:

- Jornadas informativas en colaboración con el Vicerrectorado competente en esta materia en la Universidad de Zaragoza.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

8.2. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS.

Acción:

Realización de un análisis del compromiso del Consejo Social con los ODS.

Objeto y prioridad estratégica:

Promover, favorecer y trabajar en la consecución de los ODS.

Actividades a realizar:

- Mapeo de actividades del Consejo vinculadas a los ODS

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

8.3. Seguimiento del Consejo Social en el cumplimiento de los ODS.

Acción:

Colaborar con la Universidad en las iniciativas institucionales para este fin. En concreto con las actividades de Mapeo y participación en la Red Motivados.

Objeto y prioridad estratégica:

Colaborar con la institución para llevar a cabo los objetivos comunes, para que la filosofía de los ODS cale en la comunidad universitaria.

Actividades a realizar:

- Participar en las actividades de Mapeo con el Vicerrectorado competente en esta materia en la Universidad de Zaragoza.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

9. Fomento de relaciones con empresas e instituciones.

Acción:

Puesta en marcha del Proyecto “Buscador de conocimiento en la Universidad de Zaragoza”.

Objeto y prioridad estratégica:

Dar a conocer a las empresas, fundamentalmente aragonesas, el potencial de I+D+i que existe en la Universidad de Zaragoza a través de sus institutos, grupos de investigación y Personal Docente e Investigador (PDI).

Actividades a realizar:

- Creación de un *microsite* específico en el cual, las personas que puedan necesitar saber con quién habría que contactar para resolver un problema determinado puedan realizar consultas utilizando palabras clave.
- Mantenimiento/supervisión de ese *microsite*.

Características de la iniciativa:

- Lanzamiento en modo de prueba.
- Gasto originado con cargo al presupuesto del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo Social.

10. Consolidación herramientas de Gestión de la Calidad

10.1. Revisión y actualización de la carta de servicios del Consejo Social.

Realizar una revisión y actualización de la Carta de Servicios del Consejo Social.

Acción:

Valoración y análisis del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Objeto y prioridad estratégica:

- Consolidación de implantación de herramientas de calidad.

Actividades a realizar:

- Revisión carta de servicios.
- Grado de cumplimiento de indicadores.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Información al Pleno del Consejo Social de las acciones llevadas a cabo.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

10.2. Colaboración con la Inspección General de Servicios (IGS).

Acción:

Impulsar y colaborar en las actuaciones llevadas a cabo por la IGS en áreas de interés compartido.

Objeto y prioridad estratégica:

- Consolidación de implantación de herramientas de calidad.

Actividades a realizar:

- Revisión carta de servicios.
- Valorar el grado de cumplimiento de acuerdo con los indicadores.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Información al Pleno del Consejo Social de las colaboraciones realizadas.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

11. Colaboración con IBERUS.

11.1. Colaboración con IBERUS (Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro).

Acción:

Participación en el Consejo Rector de Campus Iberus

Objeto y prioridad estratégica:

- Facilitar a los miembros del Consejo información de la actividad llevada a cabo por el Campus Iberus

Actividades a realizar:

- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Traslado a los miembros del Consejo Social y recogida de sus aportaciones/sugerencias.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

12. Colaboración con UNITA.

12.1. Colaboración con UNITA.

Acción:

Presentación anual de los avances.

Objeto y prioridad estratégica:

- Facilitar a los miembros del Consejo información de la actividad desarrollada por UNITA.

Actividades a realizar:

- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Traslado a los miembros del Consejo Social y recogida de sus aportaciones/sugerencias.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

[Volver al Índice](#)

6 Acciones impulsadas

Jornada “Oportunidades y apoyos para la industria aragonesa en el sector de la defensa”, 16 de febrero de 2024

Esta jornada se realiza en el marco del Programa Aries, impulsado por el Gobierno de Aragón y gestionado por las Cámaras de Aragón, y se ha organizado en colaboración con el Ministerio de Defensa con el objetivo de informar a las empresas e industrias aragonesas sobre las oportunidades que este sector les ofrece, para que puedan ampliar sus líneas de producción y negocio y, por tanto, su competitividad.

A dicha Jornada asistieron tanto el Presidente del Consejo Social, D. Aurelio López de Hita, como la Secretaria Dña. Elena Marín Trasobares.

Informe La Formación Dual en España: Situación y Perspectiva, 19 febrero 2024

Jornada organizada CEOE Aragón, con la colaboración de: Consejo Económico y Social de España, Universidad de Zaragoza y Consejo Social Universidad de Zaragoza.

El Presidente del Consejo Económico y Social, Antón Costas, ha presentado un informe sobre su situación y perspectivas.

Avanzar en la implantación de la Formación Dual representa una gran oportunidad para reducir los desajustes entre demanda y oferta de mano de obra y las cifras de desempleo. En ello han coincidido los participantes en la jornada dedicada hoy a ella por CEOE Aragón en colaboración con el Consejo Económico y Social de España (CES), la Universidad de Zaragoza y su Consejo Social.

La formación dual, el modelo formativo en el que la escuela y empresa van de la mano como agentes formadores, es una “celestina” capaz de emparejar la necesidad de las personas de tener un buen trabajo con la de las empresas de disponer de trabajadores bien formados para cubrir sus necesidades de contratación”, ha señalado el presidente del CES, Antón Costas, quien ha presentado en la sesión el informe Formación Dual en España: situación y perspectivas, elaborado por este organismo.

Coincidiendo con las conclusiones del informe, a lo largo de la jornada se ha destacado que es necesario que España acelere en la Formación Dual y la lleve a los niveles de otros países europeos como Alemania, donde supone el 40% de la Formación Profesional, frente al 3,8 que representa esta modalidad en el conjunto de la FP en nuestro país. En el caso de Aragón, y pese a un notable aumento en los últimos años, la FP Dual solo supone un 2%, con 522 alumnos este curso en esta modalidad de los más de 26.500 matriculados en FP.

También se considera fundamental la implantación de la Formación Dual en la Universidad, donde su adopción apenas se ha iniciado desde la definitiva apertura de la posibilidad de esta modalidad para sus grados en 2021. Aunque en Aragón no existen actualmente grados universitarios en Formación Dual, el Rector de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral, ha explicado que es una línea estratégica en la que se está trabajando, especialmente en titulaciones tecnológicas.

El informe del CES evidencia cómo la formación dual, comparada con la formación profesional no dual, mejora los resultados tanto para los alumnos como para las empresas. Sus alumnos acceden al empleo antes que los de no dual tras acabar los estudios, tienen menor abandono escolar y sus empleos son mejores, especialmente en grados medios y superiores.

Mesa redonda “La Educación a debate: Panorama de la Educación actual”, 7 de marzo de 2024

Mesa redonda organizada por Grupo Piquer y Ateneo Zaragoza, en el Colegio Mayor Virgen del Carmen.

Participantes: Dña. Ana Elduque Palomo, D. Aurelio López de Hita, Dña. Pilar Fernández Fortún, D. Juan Antonio Rodríguez Bueno, moderador: Miguel Ángel Heredia.

Jornada “Free Market Road Show AGZA”. 14 de marzo de 2024

Jornada organizada por la Asociación de Estudiantes Liberales de Universidad de Zaragoza, en la Fundación Ibercaja Patio de la Infanta. En colaboración con Ibercaja Gestión, Cámara Zaragoza, Fundación Ibercaja, ReyCorporación, Grupo Tandem y Consejo Social de Universidad de Zaragoza.

Mesa Redonda: “Inversión y universidad”. Moderador D. Aurelio López de Hita, Pte. del Consejo Social.

Mesa Redonda: “Emprender en Aragón”. Moderador D. Javier Nieto, Consejo General de Economistas.

Jornada I+D+Innovación: I+D e innovación: Más de 4.000 expertos al servicio de la empresa aragonesa. 14 de junio de 2024

La "Jornada I+D+Innovación: más de 4.000 expertos al servicio de la empresa aragonesa" se celebró el próximo lunes, 17 de junio, a partir de las 9 horas, en la sala Pilar Sinués del Paraninfo. Durante el encuentro se explicó a los asistentes que la Universidad de Zaragoza tiene en su plantilla el mayor número de titulados superiores con experiencia probada en actividades de I+D+i comparado con cualquier otra estructura institucional o empresarial aragonesa. Para dar a conocer la información sobre esas investigaciones y expertos, la Universidad de Zaragoza puso en marcha un Buscador de Conocimiento, impulsado por el Consejo Social. Esa herramienta, que está disponible en buscadordeconocimiento.unizar.es permite "descubrir" esa información de manera sencilla a la comunidad, principalmente a empresas, instituciones, entidades y profesionales.

La Jornada I+D+Innovación enseña a las empresas a aprovechar la información del Buscador de Conocimiento de la Universidad de Zaragoza.

Esta herramienta, impulsada por el Consejo Social, permite a cualquier empresa, institución o profesional 'descubrir' las investigaciones y expertos de la Universidad de Zaragoza en cada materia.

La forma de uso y las potencialidades del Buscador de Conocimiento se expondrán en la "Jornada I+D+Innovación: más de 4.000 expertos al servicio de la empresa aragonesa", que organiza el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza junto con Acelera Pyme, CEOE Aragón, Universidad de Zaragoza y la colaboración de Kampal.

Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza convoca anualmente, con la colaboración del Gobierno de Aragón, el Premio al Estudiante (Formación y Valores en la Universidad) cuyo objetivo es reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su currículum.

XII edición

El Pleno del Consejo Social, en sesión ordinaria de 20 de marzo de 2024, acordó otorgar este premio a los siguientes candidatos, según su Rama de Conocimiento:

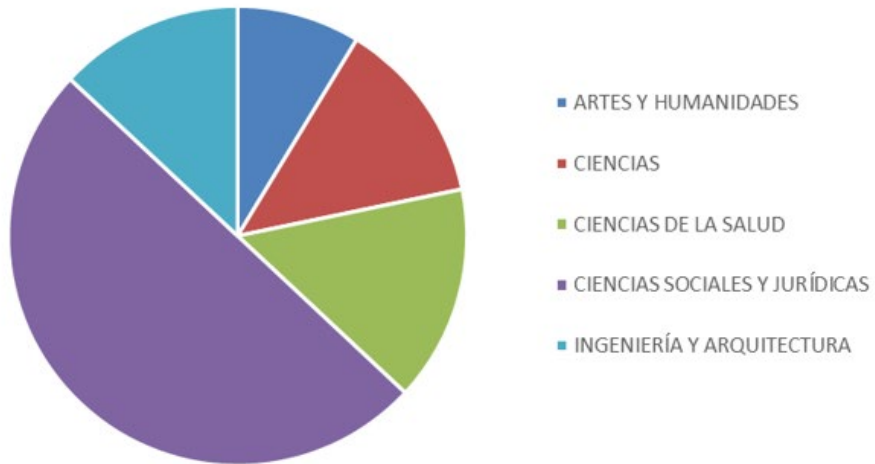
- Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas:
Premio: Rodrigo León Nardo (Grado en Derecho)
- Rama de Conocimiento de Ciencias:
Premio: Pilar Gil Fernández (Programa Conjunto Física-Matemáticas)
- Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud:
Premio: Ignacio Leonardo Pueyo Bestué (Grado en Medicina)
- Rama de Conocimiento Arte y Humanidades:
Premio: Izarbe Isabel Ester Herrero (Grado en Filología Hispánica)
- Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura:
Premio: Martín Oñate Gutiérrez (Grado en Ingeniería Química)

El 27 de mayo de 2024 se celebró el acto público de entrega de Premio a los estudiantes seleccionados en el aula Magna del edificio Paraninfo.

En la XII edición del Premio Estudiante se recibieron 19 solicitudes. En cuanto al reparto de la participación, un 69 % de los solicitantes fueron mujeres y un 31 % hombres.

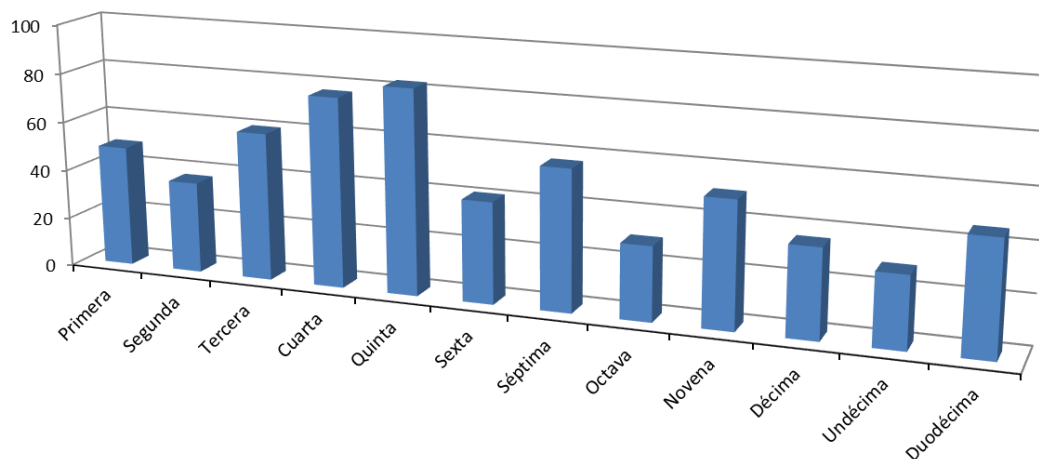


Premio Estudiante Formación y Valores, XII edición. Solicitudes por rama de conocimiento



Premiados asistentes al acto de entrega del Premio.

PREMIO ESTUDIANTE FORMACIÓN Y VALORES. SOLICITUDES PRESENTADAS POR EDICIÓN



Bases de la XIII edición

El 13 de mayo de 2024 se convocó la edición del premio para el curso 2022-2023.

Objeto

Reconocer la trayectoria de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su curriculum.

¿Quién lo puede solicitar?

- Los estudiantes que hayan superado al menos el 80% de los créditos (obligatorios y/o optativos) en una titulación de Grado de la Universidad de Zaragoza.
- Los estudiantes que durante el curso 2023-2024, hayan estado matriculados al menos en una asignatura del último curso de esa titulación en la Universidad de Zaragoza

No serán admitidas solicitudes de aquellos estudiantes que estén en posesión, de un título universitario oficial expedido con anterioridad al curso académico de que se trate. En el caso de dobles titulaciones se admitirá estar en posesión de uno de los dos títulos universitarios.

No haber sido premiado, con dotación económica, en convocatorias anteriores de este Premio.

¿Qué documentación presentar?

Impreso de solicitud de participación.

Currículum del candidato en el que queden debidamente justificados los siguientes puntos: Trayectoria académica, prácticas profesionales realizadas, cursos, estancias en el extranjero, formación complementaria, participación y colaboración con asociaciones, ONGs, voluntariado, actividades de cooperación en las que haya participado o participe actualmente, etc.

Expediente académico, con nota media, sin validez académica oficial.

Se valorarán como mérito únicamente las actividades acreditadas mediante los certificados correspondientes.

Lugar y forma de presentación	<p>Las candidaturas serán presentadas a través del registro electrónico, accesible desde la sede electrónica (https://regtel.unizar.es/), utilizando el impreso de solicitud que se facilita.</p> <p>Para identificarse en la sede electrónica puede hacerlo utilizando un certificado digital o bien usando las claves concertadas de uso habitual en la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña administrativa). Además, deberá también introducir su documento de identificación (NIF, NIE, etc.)</p>
Plazo de solicitud:	13 de mayo al 29 de septiembre de 2024.
Jurado	<p>El Presidente del Jurado será el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue.</p> <p>Los vocales serán: la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, o persona en quien delegue; el Rector, o persona en quien delegue; la Directora General de Universidades, o persona en quien delegue; la Secretaria del Consejo Social, que actuará como Secretaria del Jurado; el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social y el representante de los estudiantes en el Consejo Social.</p>
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none">• El expediente académico del estudiante. Hasta un 45%.• Las horas de prácticas extracurriculares realizadas en empresas y experiencia laboral. Hasta un 10%.• La formación complementaria recibida (cursos, idiomas...) Hasta un 15%.<ul style="list-style-type: none">– Cursos de formación REGLADA– Cursos de formación NO REGLADA– Idiomas (acreditación oficial)– Participación en Proyectos de Investigación, Seminarios, Congresos.– Publicaciones académicas y/o artículos de prensa.• Estancias en el extranjero, participación en programas de intercambio. Hasta el 10%.• Implicación social del candidato (participación en órganos de gobierno de la Universidad, asociaciones, voluntariado, ONG, colectivos de estudiantes, actividades deportivas...) Hasta un 20%. <p>Se valorarán exclusivamente los méritos alegados durante el período universitario del Grado por el que se concursa al premio.</p>
Resolución	<p>El Jurado elevará una propuesta motivada al Pleno del Consejo quien procederá a la adjudicación del Premio.</p> <p>Una vez que el Pleno emita resolución, ésta se hará pública en la web del Consejo Social y se comunicará a los interesados.</p> <p>Dotado económicamente con 700 euros para el premiado de cada una de las áreas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) además de un diploma acreditativo.</p> <p>El Premio será entregado en un acto público convocado al efecto. La participación comportará publicidad en redes sociales de los ganadores, así como imágenes de la entrega de los premios.</p>

Normativa aplicable

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos sean facilitados pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza, como participante de esta convocatoria.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo, 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso 4, 50005 Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En este enlace puede acceder

a los distintos formularios para ejercer sus derechos:

<http://protecciondatos.unizar.es/formularios>

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob>

Observaciones Se facilita impreso de solicitud.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y la decisión será inapelable.

El Consejo Social podrá solicitar a los vicerrectorados correspondientes la información que precise para proceder a la valoración de los méritos alegados.

La periodicidad de los premios tendrá carácter anual.

Patrocinadores:



Universidad
Zaragoza



GOBIERNO
DE ARAGON

Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 2019, aprobó la Propuesta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo suyo el acuerdo alcanzado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el día 14 de mayo de 2019.

En dicho Acuerdo la Universidad adquirió el compromiso “de convertirse en un actor fundamental para promover el desarrollo humano sostenible”, y con referencia a planteamientos de la CRUE consideraba cuáles habían de ser “las principales contribuciones de las Universidades españolas para la aplicación a la Agenda 2030”.



Este Consejo Social apoya las siete principales contribuciones a que se refiere el Acuerdo a que hemos hecho referencia, y considera que es necesaria la Alianza para lograr los diecisiete objetivos previstos en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, se señala el trabajo decente y el crecimiento económico, a través de la industria, la innovación y las infraestructuras.

La agenda 2030 permite hacer una lectura transformadora a través de la cual, la universidad en su conjunto incorpore el desarrollo sostenible en el núcleo de sus decisiones y su actividad, avanzando hacia una coherencia de políticas internas y externas. Este carácter integral es uno de los elementos que otorga el potencial de transformación de la Agenda 2030 y permite a la Universidad ser responsable con la construcción de un mundo comprometido con el desarrollo sostenible e inclusivo, la justicia, la dignidad y la igualdad de las personas, dando respuesta a los desafíos del ámbito mundial que tiene la sociedad internacional en su conjunto.

El Consejo Social se ha adherido al compromiso que adquirió esta Universidad para convertirse en un actor fundamental en la promoción del desarrollo humano sostenible. Su responsabilidad en el ámbito de la educación, desarrollando un pensamiento crítico e incorporando los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario. Una educación que no sólo se dirige a los estudiantes que se forman, sino también a su equipo docente, investigador y de gestión, además de los agentes de la sociedad con los que la universidad colabora.

Desde la adhesión a la Agenda 2030, la Universidad ha avanzado hacia el cumplimiento de la materializando estos acuerdos con la creación de una Red de personas implicadas con los ODS. Este Consejo continúa trabando con la Comisión de ODS que depende del máximo órgano de gobierno de la Universidad con el objetivo de coordinar las actividades de los distintos grupos y centros de la Universidad en relación a la Agenda 2030. Esto permite:

- Identificar las personas y departamentos clave implicados en contribuir a los ODS, como forma de identificar los principales grupos de interés y mantener una base de datos de lo que ya se ha conseguido.
- Identificar áreas de interés compartido en toda la universidad y oportunidades de colaboración tanto a nivel interno como externo.

- Estudiar e identificar fortalezas y lagunas en las actividades de la universidad

Los resultados de este estudio que se lleva gestando en los últimos años ha dado su fruto y el informe puede verse a través del siguiente enlace:

<https://comprometidosods.unizar.es/seguimiento-de-la-agenda-2030>

Siguiendo las indicaciones dadas desde el *Secretariado de Planificación, Sostenibilidad y Agenda 2030* de la Universidad el Consejo Social ha colaborado activamente en esta iniciativa.

Administración electrónica y tecnologías de información y comunicación



La entrada en vigor de diferentes normativas como la Ley 39/2015, Ley 40/2015 y la evolución tecnológica que se ha producido en estos últimos años, con la llegada de dispositivos móviles, el BigData y la inteligencia artificial, etc. requiere elaborar un plan de administración electrónica adaptado a las necesidades de nuestro tiempo.

Por otro lado, en el BOA de 23/02/2021 se publicó la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa donde, tal como la propia Ley señala se afrontan reformas estructurales de normas fundamentales para la organización y funcionamiento del sector público aragonés. Se trata con esta norma de regular mejor, de homogeneizar procedimientos, de suprimir trámites superfluos, de automatizar la actuación administrativa utilizando nuevas herramientas tecnológicas, de interconectar todas las áreas para facilitar el flujo de información. Todos los departamentos afrontarán esa tarea de autoexamen y, tras él, de propuesta de mejora en el proceso de implantación de lo establecido en dicha ley. Este proyecto, pretende ser un instrumento más de mejora para los servicios públicos, la garantía de los derechos sociales y el desarrollo de actividades económicas en Aragón, haciendo más competitivo el sector público autonómico y, como consecuencia, aumentando la competitividad de Aragón como territorio

La Universidad de Zaragoza y el Consejo Social no han sido ajenos a esta iniciativa, adaptándose a este nuevo escenario. En los últimos años nuestra institución ha implementado el uso de la **firma electrónica** para toda la comunidad universitaria, o bien, del binomio Número de Identificación Personal (NIP) y contraseña administrativa, así como de otros procedimientos como el de envío y recepción por **comunicaciones internas**, dentro de la comunidad universitaria y de **comunicaciones externas, incluso a través de correo electrónico**, remitidas a diferentes destinatarios fuera del ámbito de la Universidad de Zaragoza a través de la plataforma Her@ldo. La agilidad –la recepción es inmediata- y efectividad de este medio es absoluta ya que se conoce en tiempo real cuándo se ha recibido el documento y cuándo se ha producido su lectura.

Entendemos que la página web del Consejo Social es una ventana abierta desde la institución a la sociedad y su misión es darnos a conocer como institución, hacer pública nuestra actividad, las distintas convocatorias y hacer más transparente nuestra gestión de cara a la sociedad.

Se observa que las consultas a nuestra web se producen en momentos puntuales coincidiendo con la convocatoria de los premios y también con la publicación de los acuerdos.

En este momento nos encontramos en el proceso de migración de nuestro archivo electrónico a **Cloud**. Es este un servicio de la Universidad de Zaragoza, dependiente de la Vicegerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para la puesta en marcha de una

nube propia que permita alojar archivos y acceder a ellos vía Web o a través de app de dispositivos móviles. Este servicio pretende agilizar el trabajo colaborativo entre los miembros de la comunidad universitaria manteniendo la independencia tecnológica y soberanía digital de la Universidad. Cloud.unizar.es será el sustituto del servicio Psfunizar que dejará de funcionar en breve y es donde hasta ahora nuestra Secretaría almacenaba nuestros documentos.

Código Ético de la Universidad de Zaragoza

El artículo 14.2, en la redacción que le da la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece:

“Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria...”

Por otro lado, la Ley 5/2017, de 1 de junio, del Gobierno de Aragón de integridad y ética públicas, en su artículo 40, refiriéndose a los Código de Buen Gobierno y Conducta, se incluye en su ámbito de aplicación a la Universidad de Zaragoza y a los Empleados Públicos.

Siguiendo con esta línea, el Plan de actuaciones del Consejo Social aprobado para el curso 2021-2022 señalaba entre sus compromisos el impulso, junto con el equipo de gobierno, de elaborar un código ético para la Universidad.

Se utilizaron para su elaboración la experiencia de códigos ya elaborados por otras universidades con buenos resultados, a la vez que se cumplió una de las líneas de actuación del programa electoral del Rector Mayoral.

La elaboración de este código, se ha realizado desde la lealtad institucional que el Consejo Social ha ofrecido a la Universidad e implica ir más allá del cumplimiento de la Ley, establecer unas normas internas de conducta, a la vez que determinar y definir cuáles son los valores éticos y principios de actuación que nos definen.

Finalmente, el día 14 de diciembre de 2022 se aprobó el Código Ético de la Universidad de Zaragoza en el Consejo de Gobierno y en sesión de Pleno extraordinario del Consejo Social.

Este documento ha sido el fruto del trabajo de un equipo de personas pertenecientes a la Universidad y al Consejo Social. Sus objetivos son alcanzar los fines corporativos, institucionales y estratégicos que establecen los Estatutos de la Universidad, en consonancia con las normas éticas y sociales de general aceptación, destacar y resaltar la reputación de la institución ante los colectivos con los que se relaciona directa e indirectamente, y lograr la excelencia en calidad democrática y ética en lo referente al gobierno y las actividades inherentes de la Universidad de Zaragoza.

El código incluye pautas de conducta en relación con el buen gobierno y la rendición de cuentas, en los procesos de enseñanza – aprendizaje, en los de investigación – transferencia y en las relaciones con la sociedad.

Este documento fue publicado en BOA El 3 de enero de 2023:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/planantifraude/plan-antifraude-de-la-universidad-de-zaragoza#CodigoEtico>

Las líneas de actuación siguen los siguientes principios.

Relativos a la enseñanza y al aprendizaje

Relativos a la investigación y transferencia

Relativos a la sostenibilidad y relación con el entorno

Relativos a las relaciones laborales

Relativos a la organización interna

Su ámbito de aplicación es el siguiente:

- Personas que mantengan relación contractual con la Universidad
- Alumnado
- Empresas que colaboren con la Universidad de Zaragoza en transferencia de conocimiento
- Empresas, entidades públicas o privadas que presten servicios, contraten realización de obras o suministros

En este momento se encuentra activo el procedimiento de puesta en marcha de esta iniciativa, en primer lugar, dando a conocer este logro a nuestra comunidad universitaria para conseguir así todo su alcance e implementación. Desde este Consejo Social se considera que el Código Ético de la Universidad debe de identificar a todos sus miembros y debe ser el vértice a través del cual que desarrolle todo un sistema de *compliance*, en el que se irán integrando herramientas más concretas.

[Volver al Índice](#)

7 Participación en los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza

Comité Ético de la Universidad de Zaragoza.

El Código Ético de la Universidad de Zaragoza fue aprobado por el Pleno del Consejo Social y por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en sus respectivas reuniones celebradas el 14 de diciembre de 2022. Como consecuencia de su aprobación, el Comité Ético se constituyó el 8 de marzo de 2023. Este es el órgano paritario Universidad de Zaragoza-Consejo Social que vela por su cumplimiento.

Para realizar el seguimiento del Código y gestionar las comunicaciones que se reciban el Rector de la Universidad procedió, mediante Resolución de 2 de febrero de 2023 a nombrar a sus miembros.

Con la primera reunión de este curso y, dando cumplimiento a su Reglamento alternando la presidencia y la secretaría entre los representantes de la Universidad de Zaragoza y del Consejo Social, su composición durante este curso ha sido la siguiente:

Presidenta: Dña. Silvia Gaspar Lera. En representación de Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Dña. Elena Marín Trasobares. En representación del Consejo Social.

Como vocales titulares han actuado:

- D. Carlos Queralt Solari. En representación del Consejo Social.
- Dña. María Isabel Luengo Gascón. En representación de Universidad de Zaragoza.

Como vocales suplentes:

- Dña. María Aurora López Azcona. En representación de Universidad de Zaragoza.
- D. Miguel Ángel Marín Mormeneo. En representación de Universidad de Zaragoza.
- Dña. María Carabantes de las Heras. En representación de Consejo Social.
- D. Mariano Berges Andrés. En representación de Consejo Social.

Las reuniones que el Comité ha celebrado durante este curso han ido encaminadas a darlo a conocer a toda la Comunidad Universitaria para que su mensaje de integridad y compromiso cale realmente entre todos sus miembros.

Desde la página web de inicio de la Universidad de Zaragoza se ha creado un apartado principal titulado Ética y valores (<https://www.unizar.es/etica-y-valores>) y ahí se dan a conocer las principales herramientas con las que la institución se ha dotado para aplicar esta política de *compliance*. El Código Ético es el marco de referencia de todas ellas.

En la página web del Código Ético se encuentra el Formulario de solicitud de actuación desde donde cualquier interesado puede acceder y hacer sus aportaciones.

El calendario de reuniones durante este curso ha sido el siguiente:

- 16 de octubre de 2023
- 13 de febrero de 2024
- 18 de marzo de 2024
- 6 de junio de 2024

Se han resuelto en ellas diversas solicitudes y asuntos de trámite. Uno de los desafíos a los que el Comité se enfrenta en este momento, dado que continuamente se reciben solicitudes de informe preceptivo para trabajos de fin de Grado y Máster, es la posible modificación de su estructura.

Ética y valores

Esta página pretende visibilizar y facilitar el acceso a distintas unidades, informaciones o herramientas que pueden resumir en el título de la página en el entendido de que la Universidad de Zaragoza se ha comprometido con la ética y los valores en la Institución. Cada uno de los bloques permite acceder a los contenidos que darán una respuesta exhaustiva a la información del tema o dan acceso a la forma de comunicación con los órganos o las unidades encargadas del contenido.



Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR) se configura como un instrumento de la Unión Europea orientado a mitigar los impactos de la pandemia COVID-19 y a transformar la sociedad, modernizando el tejido productivo, impulsando la descarbonización y el respeto al medio ambiente. Se fomenta por la digitalización y se mejoran las estructuras y recursos destinados a la investigación y formación; todo ello según lo establecido en el **Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante “Reglamento del MRR”)**.

Con la finalidad de dar cumplimiento a tales obligaciones, el Ministerio de Universidades, como entidad decisora y ejecutora del PRTR del Gobierno de España, participe en el desarrollo del componente 21 relativo a la modernización y digitalización del sistema educativo. Su objeto es definir las principales acciones que desde la competencia del Ministerio de Universidades deben adoptarse para evitar el fraude en los recursos financieros del PRTR. Para ello, sigue la estructura de medidas que el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre determina, en torno a las cuatro áreas clave del denominado ciclo antifraude: prevención, detección, corrección y persecución, y será de aplicación, exclusivamente, a las actuaciones que lleve a cabo este departamento para la ejecución de los fondos del MRR, dentro de sus obligaciones establecidas en el PRTR.

Ante todo, se busca promover una cultura de integridad y cumplimiento entre el personal del Ministerio de Universidades, que tenga un efecto disuasorio de cualquier actividad fraudulenta y haga posible su prevención y detección, gracias al desarrollo de procedimientos de investigación del fraude y de los delitos relacionados con el mismo, así como a la detección de conflictos de intereses.

La Universidad de Zaragoza es una entidad ejecutora de fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establece la necesidad de contar con Plan de medidas antifraude que se acompaña como anexo a la presente declaración, y donde se establecen los compromisos inmediatos en esta materia.

Uno de los principales objetivos de la implementación del citado plan es la ejecución de una política antifraude que recoja y estructure actuaciones de manera proporcionada y en torno a cuatro elementos del denominado “ciclo antifraude”: prevención, detección, corrección y persecución, así como la inclusión de un canal de denuncias que permita atender las posibles irregularidades detectadas con arreglo a lo estipulado por la Directiva (UE) 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Por todo lo anterior, la Universidad de Zaragoza implementa una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción estableciendo un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y aplicar medidas correctoras, incluyendo sanciones administrativas, en caso de producirse. Las herramientas que la Universidad se ha dado para el cumplimiento de estas medidas vinieron por **acuerdo de Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2021, de la Universidad de Zaragoza por la que se aprobó una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de tolerancia cero contra el fraude y la creación de una Comisión Antifraude** que velará por el cumplimiento e implementación del plan y por las propuestas de mejora, formación, sensibilización, coordinación o revisión que deban realizarse con el fin de asegurar que existe

un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

El 17 de enero de 2022 el Rector resolvió que los miembros que forman esta Comisión son:

Gerente, que actuará como presidente.

- Vicerrectora de Economía.
- Directora de la Inspección General de Servicios.
- Vicegerenta de Investigación.
- Vicegerenta Económica y Financiera.
- Vicegerente de Recursos Humanos.
- Un representante del Servicio Jurídico.
- Dos representantes de la Unidad de Control Interno, uno de ellos, el Responsable de la Unidad, actuará como secretaria de la Comisión.
- Un miembro del Consejo Social, propuesto por su Presidente. En este caso la persona propuesta fue la Secretaria del mismo.

A partir de su puesta en marcha esta Comisión se ha reunido periódicamente, según las necesidades. El calendario de reuniones durante este curso ha sido el siguiente:

- 17 de noviembre de 2023
- 11 de enero de 2024
- 22 de febrero de 2024
- 22 de marzo de 2024
- 19 de abril de 2024
- 2 de mayo de 2024
- 14 de junio de 2024
- 18 de julio de 2024

Desarrollándose el plan en los siguientes campos:

- La política de integridad institucional
- Gobernanza.
- Formación y sensibilización
- Canales de denuncia
- Conflictos de Interés
- Acciones, responsables y plazos

Las herramientas a implantar en la gestión de riesgos:

- Autodiagnóstico
- Evaluación de riesgos. Metodología
- Mapa de riesgos
- Medidas para la lucha contra el fraude
- Banderas Rojas

Se destaca que, a lo largo de este curso, siguiendo con el desarrollo del Plan, concretamente su eje número 3 está dedicado a la “Formación y sensibilización de todo el personal y de los órganos decisorios”.

En el Plan se indica que «La formación e información se configura como la base de desarrollo del mismo. Es absolutamente necesario que todo el personal, en todos los niveles jerárquicos y organizativos, se identifique como pieza clave en la lucha contra el fraude y la corrupción y en algunas Unidades tendrá carácter obligatorio. Para ello se establecerán planes de formación específicos para los miembros del Consejo de Dirección, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios...»

Desde la Comisión Antifraude de la Universidad se diseñó un **programa formativo**, abierto a la participación de todo el personal interesado, con el que se pretende dar a conocer los instrumentos y medidas de prevención, detección, corrección y persecución del fraude que deben adoptarse por el personal universitario.

Este itinerario formativo tuvo una duración de dos horas y fue impartido, durante el primer cuatrimestre de 2023, por prestigiosos profesores universitarios del área de Derecho Administrativo, expertos en contratación pública y con gran experiencia y especialización en formación y asesoramiento. El contenido trató sobre los siguientes aspectos:

1. La protección de los intereses financieros de las Administraciones públicas.
2. Conceptos de irregularidad y fraude.
3. El ciclo antifraude.
4. Medidas de detección del fraude.
5. Denuncia interna de irregularidades y fraude.
6. Conflictos de intereses.

Los interesados pudieron optar por realizar la actividad formativa en formato webinar o en formato presencial. También los consejeros del Consejo Social tuvieron una convocatoria en este plan formativo.

Oficina Técnica de Control Presupuestario (OTCP)

Con la aprobación de su Reglamento, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017, se creó la Oficina Técnica de Control Presupuestario (OTCP) de la Universidad de Zaragoza, como órgano técnico. Se estableció de esta manera su objeto y se reguló su régimen de funcionamiento con la finalidad de contribuir a mejorar el gasto de una manera más eficiente mediante la aplicación de los principios de buena gestión financiera. Su actuación permite la adopción de mecanismos que garantizan una correcta rendición de cuentas ante los órganos correspondientes y, por extensión, a la sociedad aragonesa en su conjunto.

La OTCP se compone de los siguientes miembros:

- La Vicerrectora competente en materia de economía, que ejerce la presidencia
- El Gerente
- La Vicegerente de Gestión Económica
- La Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
- El Responsable de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza
- El Director de Secretariado de Economía, que actuará de Secretaria

Agenda de las reuniones mantenidas durante este curso:

12 de marzo de 2024

24 de junio de 2024

De la actividad llevada a cabo por esta Oficina de Control Presupuestario se da cuenta puntualmente por parte de la Secretaria del Consejo a la Comisión Económica del Consejo Social.

<https://portaltransparencia.unizar.es/oficina-tecnica-control-presupuestario>

Otros órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza

Claustro de la Universidad de Zaragoza

14 de diciembre de 2023
4, 5, 6, 8 y 10 de julio de 2024

Consejo de Gobierno

27 de septiembre de 2023
11 de octubre de 2023
14 de noviembre de 2023
13 de diciembre de 2023
31 de enero de 2024
28 de febrero de 2024
25 de marzo de 2024
24 de abril de 2024
29 de mayo de 2024
5 de junio de 2024
26 de junio de 2024

Junta ordinaria de la Sociedad UNIZAR Emprende

29 de mayo de 2024

Comisión de Permanencia

20 de octubre de 2023
8 de febrero de 2024
15 de marzo de 2024
9 de abril de 2024
24 de abril de 2024
29 de mayo de 2024
5 de junio de 2024
26 de junio de 2024

Comisión de Selección de Becarios

18 de enero de 2024
20 de mayo de 2024
30 de mayo de 2024

[Volver al Índice](#)

8 Relaciones interuniversitarias

Dando cumplimiento al Plan de actuaciones los compromisos adquiridos en cursos anteriores, el Consejo ha mantenido relaciones con las siguientes instituciones.

Conferencia Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCSU)

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas es una asociación que aglutina a los consejos sociales de las universidades públicas y a los consejos y patronatos de las universidades privadas.

Constituida el 10 de marzo de 2005 con el objetivo de facilitar la colaboración entre los diferentes Consejos Sociales y promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.



La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Son sus objetivos principales:

1. **Sensibilización:** Sensibilizar a la sociedad española y en especial a sus representantes políticos sobre la trascendencia de la educación en general y de las universidades en particular para el bienestar y el progreso social. España será en el futuro el resultado de lo que hoy sea capaz de invertir en la excelencia de su educación y de sus universidades.
2. **Gobernanza:** Impulsar la reforma estructural del actual modelo de gobierno de la universidad pública, inadecuado para acometer los retos de futuro como ponen de relieve todos los estudios realizados. La universidad debe dar respuesta adecuada a las exigencias de un servicio público de educación superior en el Siglo XXI.
3. **Financiación:** Trabajar por un incremento de la financiación pública y privada de las universidades, claramente insuficientes ambas y excesivamente castigada la primera por los recortes durante la crisis financiera. La financiación de España a su universidad debe incrementarse hasta situarse, al menos, en la media de la OCDE.
4. **Tercera misión:** Fortalecer la tercera misión universitaria, facilitando la puesta en valor por el sector productivo de los resultados de la investigación universitaria. Las universidades deben ser verdaderos motores del desarrollo económico y del bienestar social.
5. **Internacionalización:** Contribuir a la internacionalización de nuestras universidades para integrarlas completamente en un sistema global de transferencia de conocimiento y de captación y retención de talento. La universidad debe ser más productiva socialmente y más competitiva a nivel internacional.

6. **Empleabilidad:** Potenciar la empleabilidad de los egresados universitarios, fortaleciendo la relación universidad-empresa y adaptando las titulaciones a las necesidades de la sociedad tecnológica actual. Mejorar la formación de los estudiantes en las capacidades y competencias profesionales que la sociedad demanda facilitará su empleabilidad.

En definitiva, la finalidad principal de la Conferencia de Consejos Sociales es unir fuerzas para impulsar políticas que refuercen el papel social de las Universidades Españolas.

Con el fin de propiciar una estructura interna descentralizada, funcional y participativa, está organizada a través de una Asamblea General, un Comité Ejecutivo, una presidencia, dos vicepresidencias y una Secretaría General.

Existen además tres comisiones sectoriales que estudian e informan, con carácter previo, los temas a debatir por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General, son la Comisión Académica, la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad y la Comisión Económica. La Comisión de Secretarios se reúne en Comité Ejecutivo y en Asamblea.

Durante este curso, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha participado activamente en los ámbitos de:

- La Asamblea General
- La Comisión Económica
- La Comisión Académica
- La Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad
- La Comisión Ejecutiva de Secretarios

Asambleas de la Conferencia

24 de noviembre de 2023
20 de marzo de 2024
20 de junio de 2024

Reuniones de la Comisión Económica

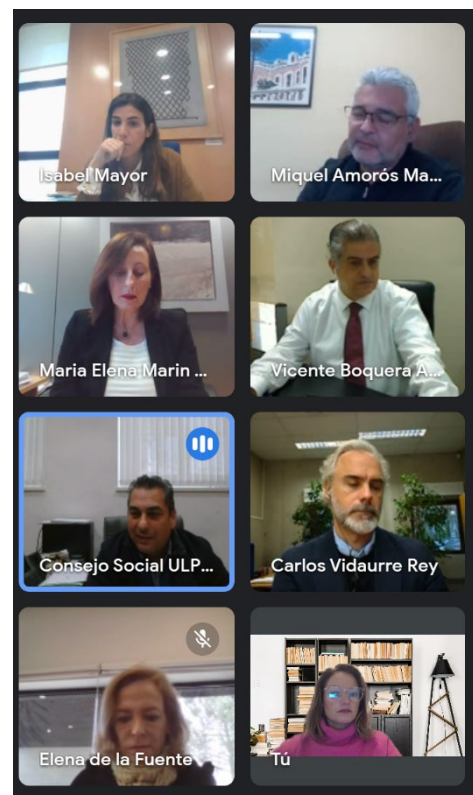
14 de noviembre de 2023
27 de mayo de 2024

Reuniones de la Comisión Académica

18 de octubre de 2023
26 de febrero de 2024

Reuniones de la Comisión de Relaciones con la Sociedad

18 de octubre de 2023
26 de febrero de 2024



Reuniones de la Comisión de Secretarios de Consejos Sociales

19 de octubre de 2023
23 de noviembre de 2023
18 de enero de 2024
22 de febrero de 2024
18 de abril de 2024
5 de mayo de 2024
23 de julio de 2024

Asambleas de Secretarios de Consejos Sociales

19 de octubre de 2023
23 de noviembre de 2023
18 de enero de 2024
22 de febrero de 2024
18 de abril de 2024
5 de junio de 2024
23 de julio de 2024

Se ha mantenido durante este curso la **comisión de Secretarios formada específicamente para estudiar implantación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario Español** y sus variaciones con respecto a la Ley Orgánica de Universidades anterior. Esta comisión se ha reunido en varias ocasiones y el resultado de este estudio ha sido compartido entre los miembros de la Conferencia.

Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

La Universidad en el Ecosistema Social.

Campus Universidad de Málaga, Málaga, 23 y 24 de noviembre de 2023.

23 de noviembre

16:30 **Universidad-Empresa ante la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario.**

Antonio Abril Abadín. Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y Presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña.

17:00 **Conversatorio: Experiencias público privadas.**

Proyecto Buscador de Conocimiento en la Universidad de Zaragoza.

D. Francisco José Serón Arbeloa. Delegado del Rector para el Plan de Transformación y Resiliencia de la Universidad de Zaragoza.

Los Clubes profesionales: Modelo de éxito.

D. Javier Vidorreta Salilla. Presidente Consejo Social Universidad Pública de Navarra.

18:30 **Conversatorio: Elementos legales y aprendizajes de la experiencia de la formación dual universitaria.**

Clara Bassols Rheinfelder. Directora de la Fundación Bertelsmann.

Juan Carlos Tejada Hisado. Director de educación y formación en Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Juan García García. Vicerrector de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones de la Universidad de Almería.

24 de noviembre

10:45 **Los modelos de financiación plurianual en las universidades públicas: necesidad y oportunidad.**

Francisco Pérez García, Director de Investigación del Instituto de Investigaciones Económicas (IVIE).

11:30 **El papel de los CCSS en la LOSU en materia antifraude.**

Ricardo Vicente Puyol Sánchez, Director de la oficina antifraude de Andalucía.

12:15 **Régimen económico, financiación y controles en la LOSU.**

María Begoña García Greciano, Vicerrectora de Economía. UCM.

Ricardo Cuevas Campos. Director General de Universidades, Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.



Jornadas de Secretarios de Consejo Sociales



Barcelona, 23 julio de 2024

Campus Universidad de Málaga, 23 de noviembre de 2023.

“Desarrollo Legislativo Autonómico de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de Marzo, del Sistema Universitario (LOSU).”

Breve resumen:

Taller de trabajo en el que se analicen las distintas propuestas de reformas legislativas autonómicas para el desarrollo de la LOSU, relativas a la composición, funcionamiento y competencias de los consejos sociales.

Campus Universidad de Barcelona, 18 y 19 de abril de 2024.

18 de abril:

17:00 **Propuestas de reforma de las leyes autonómicas para su adaptación a la LOSU.**

a Ponentes:

19:00 **Aránzazu Calzada**, Consejo Social Universidad de Alicante.

M^a José López Santana, Consejo Social Universidad de Alcalá.

Miguel Ángel Acosta. Consejo Social Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

19 de abril:

9:30 **Patrocinio y mecenazgo universitario.**

a Ponentes:

10:45 **Javier Lacasta**, Universitat de Barcelona.

Jordi Martín, Universitat Politècnica de Catalunya.

Miguel Ángel Barja. Universitat Politècnica de Catalunya.

10:45 **Prácticas universitarias. Marco Normativo y Presentación del Libro Blanco de las a Prácticas Universitarias.**

11:45 Ponentes:

Elena de la Fuente, Secretaria General de la Universidad Europea.

Carmen Palomino, REDFUE.

12:15 **Plan Trienal.**

a Ponentes:

13:30 **Ana Moreno**, Consejo Social Universidad de Almería.

Antonio Sánchez-Calzada, Consejo Social Universidad de Salamanca.

Campus Universidad de Barcelona, 23 de julio de 2024.

“Formación permanente y microcredenciales en el Sistema Universitario Español”.

12:00 Ponentes:

Silvia Jiménez Riesco. Coordinadora de la Unidad de Formación Continua. Fundación Universidad-Sociedad. Universidad Pública de Navarra.

Luis Unceta Gómez. Director de Formación Continua de la Universidad Autónoma de Madrid.

Grupo 9 de Universidades

El Grupo 9 de Universidades es una asociación sin ánimo de lucro formada por las universidades públicas de Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, Oviedo, País Vasco y Zaragoza. En este momento la presidencia del grupo recae en el Presidente del Consejo Social de Castilla-La Mancha, D. Félix Sanz Roldán.

El grupo fue constituido en convenio firmado el 16 de mayo de 1997. Las Universidades del G9, tal y como reflejan sus estatutos, tienen como objetivo social común promover la colaboración entre las instituciones universitarias pertenecientes al Grupo, tanto en lo que respecta a las actividades docentes e investigadoras como a las de gestión y servicios.

- Las Universidades del G-9 colaboran en el ámbito académico y docente en los siguientes campos: Favoreciendo el intercambio del personal docente, estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades, desarrollando cursos de formación de post-grado, creando Cátedras conjuntas, suministrando información en materia de Planes de Estudios y de Títulos Propios, intercambiando información en materia académica y docente y promoviendo la participación de alumnos de doctorado en programas de realización y responsabilidad conjuntas, etcétera.
- Las Universidades del G-9 fomentan la colaboración en el ámbito científico e investigador con el objetivo de: Facilitar la incorporación del personal en formación a grupos de investigación consolidados, estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades, presentar y concurrir conjuntamente a convocatorias de investigación nacionales e internacionales, abordar trabajos de investigación de interés singular para las distintas Universidades, trasladar a los distintos Gobiernos Regionales proyectos conjuntos en materias de interés común para las Comunidades Autónomas, colaborar con agentes económicos y sociales para la realización de proyectos y trabajos de investigación, facilitar el uso de medios materiales para realizar tesis doctorales y abordar programas de doctorado

conjuntos mediante la participación de profesores de las nueve Universidades, financiados conjuntamente.

- Las Universidades del G-9 propician la colaboración en otros ámbitos con la finalidad de para realizar conjuntamente actividades culturales y sociales de interés para las Universidades miembros, organizar conjuntamente congresos, seminarios, jornadas, acometer fórmulas y poner en marcha mecanismos para mejorar la administración y gestión de las propias Universidades.

Composición del G9

- **Universidad de Cantabria**
José Luis Zárate Bengoechea, *Presidente*
José Ignacio Solar Cayón, *Secretario*
- **Universidad de Castilla La Mancha**
Félix Sanz Roldán, *Presidente*
Ignacio Miguel Gavira Tomás, *Secretario*
- **Universidad de Extremadura**
Antonio Huertas Mejías, *Presidente*
Pilar Izquierdo Pérez, *Secretaria*
- **Universidad de Islas Baleares**
Antonio Bennasar Arbós, *Presidente*
Catalina Palau Costa, *Secretaria*
- **Universidad de La Rioja**
José Antonio Fernández-Velilla, *Presidente*
José Luis Coello Molina, *Secretario*
- **Universidad de Navarra**
Javier Vidorreta Salillas, *Presidente*
Santiago Iraburu Arrosadía, *Secretario*
- **Universidad de Oviedo**
Ángela Santianes Arbesú, *Presidente*
José Pedreira Menéndez, *Secretaria*
- **Universidad del País Vasco**
Joseba Agustín Eizaguirre Agote, *Presidente*
Pilar Elorrieta Santos, *Secretaria*
- **Universidad de Zaragoza**
Aurelio López de Hita, *Presidente*
Elena Marín Trasobares, *Secretaria*

Durante el curso 2023-2024 sólo se celebró una reunión del grupo, el 25 de abril de 2024

Jornadas de Presidentes y Secretarios de los Consejo Sociales del G9

Ciudad Real y Almagro, 25 y 26 de abril de 2024

25 de abril

16:10 **Agenda urgente de los Consejos Sociales en Prevención del fraude.**

Antonio Arias Rodríguez, Universidad de Oviedo.

26 de abril

09:30 **Aspectos jurídicos y procedimentales de la aplicación de la LOSU en los Consejos Sociales.**

Vicente Boquera Amil. Letrado de la Generalidad Valenciana, ex secretario general del Consejo Social de la Universidad de Valencia.

Panel sobre buenas prácticas.

Javier Vidorreta, Presidente del Consejo Social Universidad Pública de Navarra.

12:30 **Formación Permanente en la Universidad: Estado de la cuestión y papel de los Consejos Sociales.**

Santiago Gutiérrez Broncano, Vicerrector de Posgrado y Formación Permanente UCLM.

Campus Iberus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro

Campus Iberus es el proyecto de agregación estratégica puesto en marcha en 2010 por las universidades públicas de las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja, de la Comunidad Foral de Navarra, así como la de la provincia de Lleida en Catalunya.

La estrategia de Campus Iberus se construye sobre los principios de **agregación, especialización e internacionalización**, con especial énfasis en las áreas de Agroalimentación y Nutrición, Energía, Medioambiente y Sostenibilidad, Tecnologías para la Salud y Desarrollo Social y Territorial, Tecnologías para la Salud y Economía Circular y Bioeconomía, reflejados como prioridades temáticas de las **estrategias de especialización inteligente** de las cuatro regiones vinculadas al Campus.

Campus Iberus desarrolla acciones y proyectos en los ámbitos de educación superior y formación, Investigación e innovación, Estudiantes, e internacionalización.

En el ámbito de la formación se promueve la puesta en marcha de programas conjuntos de máster y doctorado con una orientación internacional, generadores de valor añadido en sus regiones. Se promueven, además, acciones conjuntas orientadas a los estudiantes de doctorado de las cuatro universidades.

Campus Iberus, con su vocación internacional, promueve la acción coordinada de sus universidades para el desarrollo de actividades de investigación, formación y cooperación en Europa, América Latina y Asia. Campus Iberus cuenta con una delegación permanente en Bogotá (Colombia).

Durante el curso 2022-2023 se han celebrado las siguientes reuniones de Consejo Rector del Campus IBERUS a las que el Presidente ha asistido, en representación del Consejo, todas ellas se han realizado telemáticamente:

- 13 de septiembre de 2023
- 5 de diciembre de 2023
- 1 de marzo de 2024
- 8 de abril de 2024
- 27 de mayo de 2024

Composición actual del Consejo Campus IBERUS de excelencia internacional:

- **D. Juan Carlos Ayala Calvo**, Rector de la Universidad de La Rioja y presidente de Campus Iberus.
- **D. Jaume Puy i Llorens**, Rector de la Universitat de Lleida y vicepresidente de Campus Iberus.
- **D. José Antonio Mayoral Murillo**, Rector de la Universidad de Zaragoza
- **D. Ramón Gonzalo García**, Rector de la Universidad Pública de Navarra
- **D. Aurelio López de Hita**, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
- **D. Juan Antonio Fernández-Velilla Herández**, Presidente del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.
- **D. Delfí Robinat i Català**, Presidente del Consejo Social de la Universitat de Lleida.
- **D. Javier Vidorreta Salillas**, Presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra
- Actúa como Secretaria del Consejo **Dña. Marta de Miguel Esponera**, Directora Ejecutiva del Consorcio Campus Iberus.



9 *Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)*

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) es la **agencia oficial de evaluación de la enseñanza superior de la Comunidad Autónoma de Aragón**. Fue creada en 2005 por Ley del Parlamento regional. Su naturaleza jurídica es la de un organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Desarrolla sus funciones con objetividad, imparcialidad e independencia, reconocidas y garantizadas por la ley. Se rige por sus propios Estatutos, aprobados en 2006 (Decreto 239/2006, de 4 de diciembre).

La función de ACPUA es garantizar y promover la calidad del sistema universitario de Aragón. Para ello, la agencia realiza **tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación**. Esta actividad se complementa con labores de estudio y prospectiva y actividades de **promoción de una cultura educativa de calidad** de la enseñanza superior en Aragón.

ACPUA se ha consolidado como miembro de pleno derecho de la Asociación Europea de Agencias (ENQA) y de inscripción en el registro europeo EQAR acometiendo la evaluación, certificación y acreditación de titulaciones universitarias fuera del ámbito aragonés.

Las reuniones mantenidas por el Consejo Rector de ACPUA, del que este Consejo Social forma parte en la persona del Presidente, durante el curso pasado fueron:

Consejo Rector de 7 de noviembre de 2023

Consejo Rector de 12 de marzo de 2024

Consejo Rector de 27 de mayo de 2024

Consejo Rector de 19 de julio de 2024

Composición del Consejo Rector de ACPUA

Presidenta:

- Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón

Vicepresidente:

- Directora General de Universidades.

Secretario:

- Director de la Agencia.
- Suplente: Directora General de Ciencia e Investigación del Gobierno de Aragón

Vocales:

- Rector de la Universidad de Zaragoza.
- Rectora de la Universidad San Jorge.
- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
- Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza
- Vicerrector de Políticas académica y Profesorado de la Universidad San Jorge.
- Dos miembros del Comité de Expertos de la ACPUA.
- Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Representante de estudiantes de la Universidad San Jorge.
- Representante de SOMOS Unizar.
- Representante de la Unión General de Trabajadores (UGT).
- Representante de la confederación de empresarios de Aragón (CEOE Aragón).
- Representante de la Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Aragón (CEPYME Aragón).

[Volver al Índice](#)

La Universidad al Servicio de la Sociedad

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de
marzo, del Sistema Universitario
(LOSU)

Ley 5/2005, de 14 de junio, del
Sistema Universitario de Aragón
(LOSUA)



Edificio Paraninfo
Plaza Basilio Paraíso, 4
50005 Zaragoza



+34 876 554713



<http://consejosocial.unizar.es/>



csocial@unizar.es